



**Instituto
Universitario
de Historia
Simancas**

Universidad de Valladolid

MÁSTER
***Europa y el Mundo Atlántico:
Poder Cultura y Sociedad***

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Vistiendo el Antiguo Régimen: Moda y apariencia
pública en la España del siglo XVIII. El caso de
Valladolid**

Presentado por: Gabriela Miroslavova Peycheva

Dirigido por: Dr. Máximo García Fernández

RESUMEN

Si bien la apariencia pública fue importante en todas las épocas, es en el siglo XVIII cuando esta adquiere nuevos significados. En un momento de cambios y contradicciones para la sociedad española, esa apariencia externa seguía vinculada al estatus social y al mantenimiento de la jerarquía establecida. Pero, al mismo tiempo, a través de esta, y sobre todo a través del vestido, se manifestaron cambios culturales, sociales y económicos, en clave de una nueva civilización, así como profundas brechas entre grupos sociales y regiones. En este trabajo buscamos acercarnos a esas realidades de la España del Siglo de las Luces, y, más concretamente, buscar su reflejo en la ciudad de Valladolid.

Palabras clave: Vestido, Apariencia pública, Siglo XVIII, España, Valladolid

ABSTRACT

External appearance has always been important in human societies, but it acquires new meanings in public sphere during the self-contradictory and changing 18th century in Spain. In this paper we try to approach the role of appearances, fashion and clothing in that period: as a mark of social distinction in order to maintain the traditional status hierarchy, but also as an indication of social, cultural and consumption changes or social and regional differences. We will try to approximate these questions in the Spanish 18th Century and especially about the city of Valladolid during that period.

Keywords: Clothing, Public appearance, 18th Century, Spain, Valladolid

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	
1.1.	Planteamiento general y objetivos	p.8
1.1.1.	Justificación de la elección del tema, estructura del trabajo y objetivos	p.8.
1.1.2.	Hipótesis de partida y metodología	p.10
1.2.	Estado de la cuestión: el vestido en la Historiografía	p.10
1.2.1.	Encuadre historiográfico	p.10
1.2.2.	El Vestido en la historiografía	p.13
1.3.	Fuentes documentales	p.15
1.3.1.	Fuentes primarias o de archivo	p. 15
1.3.2.	Otras fuentes: Literatura y arte	p.16
II.	MODAS Y APARIENCIAS EN LA ESPAÑA URBANA. LA CORTE.	
2.1.	Contexto sociocultural en la España del el Siglo de las Luces	p.18
2.2.	El Madrid de los Borbones: ¿La Corte dicta la moda?	p.23
2.2.1.	<i>Vestir a la española y vestir a la francesa</i>	p.25
a)	Moda masculina	p.25
b)	Moda femenina	p.28
2.3.	Discursos y críticas sobre la apariencia.	p. 30
2.3.1.	Desde las perspectivas ilustradas	p.30
2.3.2.	Orden público: la apariencia desde la legislación	p.31
2.3.3.	Majos y petimetres	p.33

III. OTRAS REALIDADES PENINSULARES. ¿MODAS PROVINCIANAS?:ENTRE CAMBIOS Y PERMANENCIAS	
3.1. Apariencia y religión	p.38
3.1.1. Vestiduras clericales: la 'pulcra' imagen del clérigo	p.39
3.1.2. Vestidos para morir	p.42
3.1.3. Una cuestión de sexos: los sermones	p.47
3.2. Diferencias indumentarias regionales.	p.47
3.2.1. ¿Trajes regionales?	p.50
3.2.2. Una mirada desde el pleito civil	p.54
3.3. Cambios y permanencias en las pautas de consumo y cultura material	p.57
IV. UNA MIRADA SOBRE EL VALLADOLID DEL SIGLO XVIII	
4.1. Contexto de Valladolid: de una ciudad cortesana a una ciudad de provincia	p.63
4.1.1. Contexto socio-cultural	p.63.
4.1.2. Industria y comercio	p.67
4.2. Un acercamiento a sus apariencias desde el archivo. Estudios de caso	p. 69
4.2.1. Algunas dotes de principios de la centuria	p.70
4.2.2. Dos inventarios femeninos de mediados de siglo.	p.74
4.2.3. Un ejemplo de viuda finisecular	p. 80
V. CONCLUSIONES	p.82
VI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	p.87
VII. ANEXOS	p.96

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento general y objetivos

1.1.1. Justificación de la elección del tema, la estructura del trabajo y sus objetivos

El presente Trabajo de fin de Máster pretende ser un acercamiento a la sociedad española del siglo XVIII, a partir del conocimiento de su moda y de su apariencia pública; su importancia y su significado. La elección de dicho tema se debe a que creemos que resulta una vía útil e interesante para poder comprender mucho mejor la compleja sociedad española de dicho periodo histórico; en clave de civilización y mentalidades, pero también acercándonos a la cultura material y a la vida cotidiana.

Para ello, el enfoque historiográfico que utilizaremos será el de la llamada Nueva Historia Social, que reúne todas esas corrientes historiográficas. Para empezar, realizaremos un breve recorrido por las distintas escuelas historiográficas que durante el siglo XX han modificado sustancialmente la manera de hacer Historia permitiendo, en última instancia, incluir en los estudios históricos temáticas mucho más variadas, como la que nos ocupa.

Analizaremos los trabajos más influyentes, los más pioneros y también los más actuales, realizados sobre las modas y las apariencias en la España moderna para elaborar un estado de la cuestión que, de por sí nos resulta de enorme interés.

Comentaremos las fuentes más utilizados para este tipo de estudios, las archivísticas, sobre todo aquellos a las que hemos recurrido; pero siendo conscientes de que existen muchas más. Comentaremos también brevemente otras fuentes para el estudio de nuestro tema, como lo son las fuentes visuales y las literarias.

Intentaremos contextualizar, introduciendo adecuadamente distintos perfiles de la sociedad española del Antiguo Régimen, dando algunas pautas que creemos básicas para tratar de acercarnos a su lógica, para comprender en última instancia la importancia que para aquellas gentes tenía el aparentar en público.

Nos acercaremos así a las formas de vestir de las élites cortesanas del siglo XVIII, tanto a sus estéticas masculinas como a las femeninas, viendo las contradicciones y las tensiones que la apariencia generó en esos ambientes; y a la función social del vestido, considerado como símbolo de jerarquía social; en otras palabras, a la relación entre la

apariencia y la mentalidad en la España moderna. Indagaremos sobre si la forma de vestir reflejaba los cambios y permanencias en la mentalidad de esa sociedad, una sociedad que estaba transitando lentamente desde el Antiguo Régimen hacia un nuevo régimen de corte liberal.

También nos preguntaremos sobre si esas modas cortesanas tienen incidencia sobre el atuendo usado en el resto del país y sobre el conjunto del pueblo llano, o por el contrario quedan destinadas a un círculo minoritario. También nos preguntaremos sobre la relación existente entre las cuestiones vestimentarias y la religión, pieza esta última de vital importancia en el Antiguo Régimen.

Nos interesa prestar más atención también a esas realidades regionales, a las pautas de consumo textil de la época y la influencia que la incipiente industrialización pudo ejercer para su expansión, es decir, la relación entre el consumo, apariencia y mentalidad. Para tratar de acercarnos al marco de la actual comunidad de Castilla y León hemos consultado algunos pleitos civiles que tienen como denominador común la cuestión del vestido. Nos interesa ver si esas inquietudes vestimentarias que conocemos para la capital tuvieron algún reflejo en otras partes, o si, por el contrario, existía mucha desconexión.

Y finalmente nos acercaremos al contexto histórico de nuestra ciudad, Valladolid, buscando en prensa y en escritos de la época datos que puedan alumbrarnos en nuestro tema: si existía comercio, tiendas de ropa o si hay referencias a la vestimenta de los ciudadanos. Y para tratar de tener una visión más clara sobre el vestido en Valladolid, nos acercaremos a los protocolos notariales conservados para nuestra ciudad.

Intentaremos llevar a cabo un trabajo que se adecúe al tema elegido, aprovechando los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del Máster, así como las fuentes y herramientas que tenemos a nuestra disposición, haciendo un ejercicio de selección, análisis y síntesis y de las mismas.

Por último extraeremos unas conclusiones del trabajo realizado e intentaremos dar algunas ideas que creemos interesantes para los estudios de este ámbito.

1.1.2. Hipótesis de partida y metodología

Partimos desde un relativo conocimiento de la realidad vestimentaria en los círculos cortesanos de la época, a través de las múltiples fuentes que permiten obtener datos sobre el tema. Sin embargo, echamos en falta datos para conocer la realidad de otros puntos geográficos, además de Madrid, así como de los demás grupos sociales. Por ello, nuestra metodología va a consistir en empezar analizando el marco madrileño, para ir descendiendo hacia las provincias, y, finalmente hacia Valladolid, a través del estudio del contexto histórico de la ciudad, para después acercarnos a las mencionadas fuentes de Archivo para conocer casos concretos. Es decir, intentamos avanzar yendo de general hacia lo más particular.

Queremos saber si la realidad vallisoletana se acerca a la de la capital, si aquí también se dejaron sentir esas peleas ideológicas por el vestido o si llegaban las novedades, a qué velocidad, y a quiénes afectaban. Podemos tener ciertas hipótesis de partida, pero, sin el conocimiento necesario, creemos no debemos lanzarnos a plantearlas. Por ejemplo, podemos pensar que aquí, en Valladolid no se reflejó o se reflejó poco la cultura de la moda madrileña, pero esa hipótesis siempre se podría discutir, porque dependería mucho de sobre qué grupos sociales o de qué años concretos estemos hablando. En suma, intuimos que se trata de un tema complejo en el que nos va a ser difícil llegar a conclusiones firmes.

Somos conscientes de las dificultades que entraña nuestra metodología porque en ocasiones se quiere abarcar mucho y no es posible, y puede llegar a ser frustrante, y también si no se llega a unas conclusiones claras, pero, por otra parte también creemos que combinar fuentes y seguir haciéndonos preguntas es una vía válida para construir el conocimiento

1.2. Estado de la cuestión

1.2.1. Encuadre historiográfico

Durante buena parte del siglo XX nuestra disciplina se fue renovando, incluyendo nuevos enfoques analíticos, temáticos y metodológicos, y dejando definitivamente la manera decimonónica de hacer Historia, centrada en el acontecimiento. No podríamos entender la

historiografía de hoy sin remontarnos a la escuela francesa de los Annales, que en palabras de Peter Burke supuso una verdadera revolución historiográfica¹.

Fundada por Bloch y Febvre, en 1929, la revista *Annales d'histoire économique et sociale*, dio el pistoletazo de salida de primera generación de la escuela. Esta se caracterizó por su oposición a la historia positivista tradicional²; disminuyendo en sus publicaciones el peso de lo político, en favor de la Historia económica y social. Querían hacer, en sus palabras, una historia total, que no se centrara en un único grupo social y en temas políticos Bloch también aboga por una “historia problema”, en la que sea el propio historiador quien hace las preguntas a los documentos buscando lo que quiere obtener de ellos. Y por último, con la los Primeros Annales se dio el paso hacia la interacción de la Historia con las demás ciencias sociales dando inicio a la interdisciplinariedad. Esta escuela historiográfica se irá renovando con sus sucesivas generaciones, y junto con algunas corrientes de cuño anglosajón, como la marxista británica, se fue enriqueciendo los campos de estudio de la Historia a mediados del siglo pasado.

De la segunda generación de los Annales, en la década de los sesenta, destaca sobre todo la figura de Fernand Braudel, quien aporta su teoría de los tres tiempos históricos³. Según esta, el historiador juega con tres tiempos diferentes: el factual o de corta duración que se ciñe a los hechos concretos; el coyuntural o tiempo medio que permite analizar dinámicas que a menudo sobrepasan varias generaciones; y por último el tiempo estructural o de larga duración, que es aquello que permanece, las estructuras.

Este análisis de Braudel nos interesa porque el tema de nuestro trabajo se sitúa en los niveles medio y largo braudelianos. Aunque hoy día la palabra moda nos evoque algo efímero, queremos ir más allá de la simple descripción de la vestimenta para llegar a esas mentalidades y estructuras que esta puede representar, niveles mucho más permanentes que la mera y cambiante moda, aunque estos a su vez poco a poco fueran cambiando.

¹ Vid.: BURKE, Peter, *La revolución historiográfica francesa: La escuela de los 'Annales'(1929-1984)*, Barcelona, Gedisa, 1996.

Las citas y la bibliografía en el presente trabajo se adaptarán a las normas de estilo de la revista *Investigaciones Históricas: época moderna y contemporánea* (Universidad de Valladolid).

² BLOCH, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, París, Librairie Armand Colin, 1949.

³ Vid.: BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993

El concepto Historia de las mentalidades⁴ se asienta⁵ con la tercera generación de la escuela francesa con temas estrella como la muerte, el miedo... A partir de los años 70-80 se amplía aún más el abanico de temas objeto de la investigación histórica; dando lugar a campos de trabajo como la microhistoria, la Historia de la vida cotidiana, de la cultura material... la confluencia entre todas se ha venido llamando genéricamente Nueva Historia. Porque en el fondo todas ellas se ocupan de cuestiones que han sido menospreciadas, cuando no ignoradas por la historiografía hasta entonces.

El término Nueva Historia fue acuñado por Jacques Le Goff y Roger Chartier al considerar que reflejaba mejor la total renovación que habían experimentado los estudios históricos, ya que el término “mentalidades” les resultaba un tanto ambiguo. El término Nueva Historia nos parece adecuado para encuadrar nuestro tema porque los podríamos relacionar con varias de estas “ramificaciones”: Historia de la cultura material, de las mentalidades, etc.

A partir de esa transversalidad se dan también innovaciones metodológicas, y también se buscan otras fuentes más allá del documento, acercándose también al Arte: al monumento o a las imágenes Pero algunos de los críticos con estas corrientes, como Françoise Dosse, hablan de un excesivo “desmigamiento”⁶ de la Historia. Ciertamente, con los terceros Annales, se fue dando cabida a historiadores de tendencias muy dispares, lo cual para algunos convertía a la Historia en una especie de “cajón de sastre”. En los años ochenta se asiste al auge de trabajos de la microhistoria, que según Dosse lleva a una Historia cada vez más fragmentada que ha renunciado a cualquier intento sintetizador, lo cual a la postre hace que la realidad social de la Historia quede diluida o en segundo plano.

Peter Burke coincide con algunas de estas críticas a la Nueva Historia cuando habla de una Historia en continua expansión, pero a la vez en fragmentación⁷. Si bien esta Nueva Historia ofrece muchas ventajas, también presenta algunas problemáticas, sobre todo en la síntesis. Debemos tener en cuenta estas críticas y para no caer en una descontextualización de

⁴ Vid.: GONZÁLEZ LOPO, Domingo L., “Historia de las Mentalidades. Evolución historiográfica de un concepto complejo y polémico”, en *Obratorio de Historia Moderna*, 11(2002), pp.135-190.

⁶ Vid.: DOSSE, Françoise, *La Historia en migajas: De Annales a la Nueva historia*, Valencia, Ediciones Alfonso el Magnánimo, 1988.

⁷ BURKE, P., *Formas de hacer Historia...op.cit.*

los temas que tratamos, tratando de realizar un relato integrador que no pierda de vista esa Historia global que reivindicaban los primeros Annales.

En los últimos años se habla más de una Nueva Historia Social aspira a esa totalidad en el estudio de la realidad social, de abarcar la historia de las relaciones y conflictos sociales, los grupos sociales, la historia de la vida privada⁸, etc. además de renunciar a esa oposición drástica entre historia social, económica y política, ya que todo ello son aspectos que interactúan. Así, el estudio de las modas y sus mutaciones puede abarcar todos esos aspectos.

1.2.2. El vestido en la Historiografía

La moda ha sido objeto de estudio de las diferentes ciencias sociales y humanas. Gran parte de las primeras publicaciones proceden de la Historia del Arte, que abordó el tema no sin reticencias por considerar la moda como un asunto menor, frívolo, vinculado a la vanidad, sobre todo femenina. Pero esos estudios hasta hace pocas décadas habían sido casi siempre descriptivos, sin preguntarse por el posible significado social de la vestimenta. También se ha estudiado el traje desde el ámbito del folclore regional⁹.

El mérito de esos estudios descriptivos, según Arianna Giorgi, historiadora del Arte, es que ayudaron a encuadrar cronológicamente la vestimenta en los diferentes periodos. Por citar un ejemplo significativo, la obra de Boucher¹⁰ constituye un vasto compendio de la vestimenta desde la antigüedad hasta el siglo XX. Interesado por el valor artístico y estilístico de la vestimenta, Boucher ordena cronológicamente la evolución de la misma, pero además incide en el significado social y de identificación personal de la ropa.

Pero en cuanto al cambio de las líneas de estudio sobre la vestimenta debemos hacer referencia obligatoria al historiador francés Daniel Roche, quien abrió nuevos horizontes con su obra pionera sobre las apariencias y la vestimenta en el París de los siglos XVII y XVIII¹¹.

⁸ RAMOS MEDINA, M^a Dolores, “La Historia Social y los estudios de Historia Moderna” en CANTERA MONTENEGRO, Enrique (coord.), *Tendencias historiográficas actuales: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2012, pp.301-303.

⁹ GIORGI, Arianna, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*, (Tesis Doctoral inédita) Universidad de Murcia, 2013, pp. 41-46.

¹⁰ BOUCHER, Françoise, *Historia del traje en occidente desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Barcelona, Montaner y Simón, 1967.

¹¹ ROCHE, Daniel, *La culture des apparences: une histoire du vêtement (XVII - XVIII siècle)*, París, Fayard, 1989.

Lo novedoso de ese trabajo es valorar cómo Roche demuestra que los vestidos tenían un valor simbólico para aquellos que los usaban y podían ser una herramienta para expresar sus valores, sus aspiraciones; porque los vestidos confinaban a un determinado grupo social o profesional. Así sorprende que un tema que a primera vista parece superficial como son las “apariencias” se revele como un medio de investigación de estructuras más profundas¹².

Roche se aboga por el estudio de la cultura material “en su conjunto (...) los hombres y las cosas, inseparablemente”, es decir huyendo de esa rígida disociación entre los objetos y las personas; un análisis que no “no separe lo material y lo intelectual, las realidades y las representaciones, sino que retome lo coherente que estructura a una cultura”¹³. Y para él una posible clave para conseguir esto es comprender el papel del consumo.

Roche afirma que el consumo fue el fenómeno que más se había transformado en el siglo XVIII, y lo que más le llamó su atención es cómo se habían disparado los gastos en indumentaria, ocupando esta un lugar preeminente en los bienes que poseían las personas. Abordó entonces la indumentaria como un *hecho social global*, intentando verla desde otras perspectivas, hasta relacionarla con los cambios socioculturales¹⁴. Y esas transformaciones se reflejan primero en el medio urbano con París como un ejemplo paradigmático.

En el ámbito parisino fue donde se da esa *revolución de las apariencias* que se ve impulsada pero a la vez impulsa unas nuevas prácticas económicas entorno a la moda, y en contraposición a la moral cristiana establecida hasta entonces. La indumentaria entonces sería otro indicador clave de la transformación social¹⁵.

A partir de los planteamientos de esta obra novedosa de Roche se desarrollan numerosas publicaciones sobre la vestimenta y las ‘apariencias’. También en España, donde, según algunos autores, el vestido tradicionalmente no había suscitado mucho interés más allá de algunos trabajos descriptivos, si se le compara con otros temas. Sin embargo, en las últimas década esta tendencia ha cambiado y ha habido un gran aumento de las publicaciones sobre esta temática, con análisis de los aspectos materiales, económicos y culturales¹⁶.

¹² GARCIA PALLARES-BURKE, M^a Lucía, “Daniel Roche”, *La nueva historia: nueve entrevistas*, Valencia, Granada, Universitat de València; Universidad de Granada, 2005, pp. 127-151.

¹³ ROCHE, Daniel, “La cultura material a través de la historia de la indumentaria”, en *Historiografía francesa. Corrientes temáticas y metodológicas recientes*, México, 2000, pp.77-88; disponible en <http://books.openedition.org/cemca/626?lang=es#text> Consultado en línea.

¹⁴ GARCIA PALLARES-BURKE, M^a Lucía, *La Nueva Historia... op.cit.*, p.139.

¹⁵ ROCHE, D., “La cultura material a través de...” *art.cit.*

¹⁶ GIORGI, Arianna, *De la vanidad... op.cit.*, pp.61-66.

Dentro del panorama nacional Podemos destacar los trabajos del profesor Máximo García, que se centran en el consumo textil en la Castilla interior y rural durante la Edad Moderna; el profesor Juan Manuel Bartolomé Bartolomé quien investiga sobre la provincia de León; Gloria Franco Rubio, quien estudia la vida cotidiana en la España Moderna y también se ocupa de aspectos de consumo y apariencia o Arianna Giorgi, historiadora del Arte, que se dedica al estudio de las apariencias, sobre todo masculinas, de los siglos XVII-XIX, con un enfoque transversal; Amalia Descalzo Lorenzo y Amelia Leira Sánchez, desde la Historia del Arte, ambas colaboradoras del Museo del Traje, también centran sus publicaciones en la época moderna.

1.3. Fuentes documentales

1.3.1. Fuentes primarias o de archivo.

Como hemos venido comentando la historia de la vestimenta se puede abordar desde distintos enfoques, por eso las fuentes existentes para la interpretación del historiador son también muy variadas, en función de las nuevas visiones que quieran aportar las diferentes ciencias sociales y humanísticas.

En primer lugar, el historiador trabaja con fuentes directas o primarias, los fondos archivísticos. La documentación notarial constituye la fuente básica de entre esos. Los documentos que más se utilizan para rastrear los vestigios de la cultura material, y de la ropa en particular, son las capitulaciones matrimoniales, las cartas de pago de dotes, los inventarios de bienes *post mortem* y las almonedas de bienes, porque es en ellos donde se describen los objetos que poseían las personas, y de entre eso, extraemos las vestiduras..

Para el presente trabajo hemos acudido principalmente a las cartas de pago de dotes. Estas nos resultan imprescindibles para conocer la cultura material femenina, ya que fueron un trámite que debía realizar cualquier mujer antes de contraer el matrimonio, dejando constancia de todos los bienes que aportaba al nuevo seno familiar. La aportación dotal normalmente se traspasaba de los padres de la novia hacia el futuro marido En ausencia de los progenitores, otros familiares podían contribuir a la dote (los hermanos, los tíos, los tutores), la ayuda también podía provenir de una fundación pía. La fundación de obras pías por parte

de gentes adineradas ayudaban a las jóvenes más desfavorecidas, mayoritariamente huérfanas. La dote era la aportación fundamental de la mujer al matrimonio, y si el marido fallecía, está la recuperaba íntegramente y podía utilizarla para contraer nuevo matrimonio.¹⁷.

Otras fuentes que hemos utilizado, son los inventarios de bienes *post-mortem* y las almonedas de bienes. Estas aportan información concreta sobre los bienes materiales de la población, sobre todo, la masculina. A pesar de ello debemos tener en cuenta que pueden tener ciertas limitaciones: no toda la población las realizaba, además no siempre declararían todos los bienes que poseían.

Hoy por hoy ellos resultan imprescindibles, sobre todo si deseamos acercarnos al escenario rural, para el que no existen otras fuentes.

Otra fuente muy útil e interesante, resultan ser los pleitos civiles, como los conservados en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Esta documentación permite acercarse a aspectos de los más variados de la vida cotidiana, los cuales difícilmente podrían aparecer en otros documentos de época.

1.3.2. Otras fuentes: textos y arte de la época

Para el presente trabajo vamos a utilizar también fuentes impresas: nos parece fundamental la literatura propia de la época, y más aquella que trata sobre el polémico debate suscitado entonces en torno a las modas y las apariencias; como por ejemplo los sainetes de Ramón de la Cruz sobre los petimetres, los sermones eclesiásticos contra el lujo femenino o las visiones ofrecidas por los distintos viajeros extranjeros. Desde la normativa legal tenemos significativos ejemplos sobre los intentos de control del vestir y el aparentar en una serie de normas llamadas *leyes suntuarias*.

También es indispensable acercarnos al arte. En concreto, en la pintura tenemos el principal muestrario de la evolución de la indumentaria, por supuesto básicamente referido a

¹⁷ Vid.: GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y SOBALER SECO, María de los Ángeles, “Las dotes matrimoniales de solteras y viudas en la Castilla rural (1700-1760): Pautas de cultura material diferenciadas, en BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (Dirs.), *Apariencias contrastadas, contraste de apariencias: Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, León, Universidad de León, Área de publicaciones, 2012, pp.41-78.

los círculos regios y cortesanos. Pero resulta interesante observar en la obra de Goya elementos propios de las clases populares de Madrid, a partir del fenómeno del majismo. No en vano ese tipo de apariencia se ha denominado también “moda goyesca”. En este sentido existen algunos interesantes trabajos publicados desde el Museo del Traje, en relación a los cuadros de dicho pintor. Para el tema provinciano no hemos encontrado apenas cuadros, pero sí grabados muy interesantes, como los de Juan Cruz Cano y Olmedilla.

Por último, no podemos obviar el creciente uso que hacemos de la llamada webgrafía. Internet nos ofrece un cada vez mayor cantidad y variedad de recursos: desde bibliografía en línea, catálogos de bibliotecas, de libros y revistas como Dialnet, blogs especializados, hemerotecas, diccionarios en línea, así como el acceso a algunos documentos digitalizados de archivos, como los de la Real Cancillería. Además, de catálogos virtuales y publicaciones de museos como por ejemplo el Museo del Traje de Madrid o para el caso francés el museo de Les Arts Décoratifs entre muchos otros.

II. MODAS Y APARIENCIAS EN LA ESPAÑA URBANA. LA CORTE

2.1. Contexto sociocultural en la España del Siglo de las Luces

En primer lugar, deberíamos acercarnos, aunque sea muy esquemáticamente, a las peculiaridades de esa sociedad española del Antiguo Régimen¹⁸. Es una sociedad dividida en estamentos, a primera vista inmóvil y estancada, jerarquizada. La desigualdad estructura la sociedad. Además es vista como necesaria, ya que se entiende que existe desigualdad por designio divino; hay que tener en cuenta también que se trata de una sociedad fuertemente sacralizada, donde la presencia de la religión y lo religioso es una pieza fundamental.

Los sectores privilegiados (nobleza y clero) son una minoría, pero el privilegio es clave en esa sociedad. Hablamos de privilegios jurídicos, fiscales, honoríficos... De ahí que exista una aspiración de conseguir ese rango por parte de sectores que no lo ostentan. Dentro del estado llano podemos destacar la incipiente burguesía. Se trata de personas que consiguen un poder económico nada despreciable gracias a los negocios fundamentalmente, pero carecen del estatus de privilegiados que les permitiría intervenir en la política y en la toma de decisiones. Ya desde el siglo XVI aquellos grupos burgueses más adinerados empiezan a conseguir cierta movilidad social¹⁹. Nos referimos a compras de títulos, enlaces con la nobleza, etc. El dinero también les permite obtener una formación y empezar a introducirse en la administración del Estado. Así, a lo largo de los siglos XVII y XVIII esta burguesía se define como grupo social diferenciado²⁰.

Es decir, en la práctica, esa inmovilidad no es absoluta y destaca el deseo de la burguesía de ennoblecerse. O de aparentar ser noble, aunque no los fueran, como pone de manifiesto el hispanista Pierre Vilar en su análisis de la sociedad española del siglo XVII a partir de la obra de Cervantes. Porque, según este historiador, en el caso hispano la mentalidad nobiliaria estaría más arraigada que en otras regiones europeas, como las protestantes. Pierre Vilar presenta así la sociedad española como la antítesis de la sociedad

¹⁸ Más detalladamente para el tema de sociedad, *vid.*: DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La sociedad española en la Edad Moderna*, Tres cantos (Madrid), Istmo, 2005.

¹⁹ *Ibidem*: p. 415.

²⁰ Aunque también habrá diferentes burguesías: unas con más poder económico, otras intelectuales, etc. A la larga, lo que van a buscar esos grupos es acceder también al poder político, tradicionalmente reservado para los estamentos privilegiados.

puritana, que había tomado una dirección diferente: el ahorro, la inversión, el valor del trabajo. En España, sin embargo esto no sucede, en una pugna constante entre las viejas dinámicas y el cambio. Se valora más el aparentar que tener o ahorrar dinero. La nobleza se endeuda para después derrochar y aparentar. Teniendo en cuenta la inflación incesante, salía más rentable gastar que invertir. Se endeudan las instituciones, los gremios, concejos o familias. El endeudarse forma parte de la vida. La Corona también se endeuda, pero puede pagar a cambio con alguna hidalguía, título, feudo, orden militar, etc. Así se explica que a nobleza y Corona se les preste dinero a sabiendas que no se les va a devolver. A los prestamistas también les interesaba relacionarse con las capas altas, buscar algún privilegio y así conseguir ascender socialmente. “El español, aunque no sea rico, se hace servir”, es decir, rodearse de criados, aunque sea innecesario. De esta manera demuestra que no le hace falta trabajar. La gente de bien en el Antiguo Régimen no trabajaba. Ahí vemos de nuevo la importancia del aparentar o de nuevo en palabras de Vilar: “su dinero (...) le parece mejor gastarlo en bodas gargantuescas”; describe a una sociedad donde prima la mentalidad nobiliaria, de ostentación y aversión al trabajo; una nobleza, que se endeuda derrochando para aparentar, o unos hidalgos que se rodean de criados, aunque luego no tengan suficiente ni para comer. Dibuja así una sociedad de grandes contrastes sociales, de apariencias, de contradicciones; fundamentos de lo que él llamó el “irrealismo español”²¹. Aunque su obra se refiere al siglo XVII, esas características sociales y mentales se mantienen vigentes en el XVIII, chocando frontalmente con los nuevos principios que tratará de divulgar la corriente de la Ilustración.

Ya rastreamos una clara necesidad de apariencia, y eso tiene que ver también con que en el Antiguo Régimen la vida se hacía en la calle, ‘puertas a fuera’. Como ejemplo de esto tenemos la constancia de las numerosas reuniones, festividades, tanto civiles o religiosas²², llevadas a cabo siempre en espacios públicos: la calle, la plaza, el templo... y en esos escenarios es donde hay necesidad de lucirse.

Por otra parte, la manera como va uno vestido no solo marca el estamento al que uno pertenece, sino también colectivos sociales o grupos más concretos. La apariencia pública

²¹ VILAR, Pierre, “El tiempo del Quijote”, *Crecimiento y desarrollo: economía e historia: reflexiones sobre el caso español*, Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel, 1983, pp.342-346.

²² FRANCO RUBIO, Gloria, *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*, Sevilla, Mergablum, 1998, p. 239-247; Como señala dicha autora, ambos conceptos se entremezclan, resulta difícil separarlos para unas mentalidades colectivas tan sacralizadas, pues aunque, por ejemplo, como laicas podían ser tomadas las ceremonias reales, en ellas también abundaba el imprescindible componente religioso.

identifica a los que son iguales y marca esa desigualdad, que es, y seguirá siendo, fundamental. Cada persona tiene que dejar claro a simple golpe de vista a qué colectivo concreto pertenece: universitarios, distintas cofradías, órdenes religiosas, militares, ciertas minorías, etc., todos ellos se distinguían fácilmente por su vestimenta. Era importante que se les reconociera y que no haya lugar para la confusión a la hora de mantener esa jerarquía social.

Al hilo de esto, las leyes suntuarias ya se dictaban desde tiempos antiguos. Su objetivo era mantener esa diferenciación social externa, impidiendo que las capas medias se apropiaran de las costumbres y vestimentas propias de los sectores privilegiados. Había que respetar un código en la vestimenta, pues si este desaparecía se podía poner en entredicho toda la lógica del sistema estamental, creando la inversión del orden, y por ende, una pérdida de privilegios. Estas leyes se centraban sobre todo en delimitar el acceso a lo que se consideraba lujo, en qué consistía este y quiénes tenían el privilegio de hacer uso del mismo. Es decir, el lujo estaba reservado a la nobleza, pero, según algunos autores, desde finales del siglo XVI se intensificaron también las críticas en contra del lujo en la indumentaria y los adornos exteriores, coincidiendo con el declive económico de la Monarquía. Por tanto, esas pragmáticas tendrían un objetivo doble: mantener la diferenciación externa y controlar los gastos familiares en lujos innecesarios²³. Aun así, el hecho de que esas normativas se renovasen periódicamente demuestra su continuo incumplimiento por parte de la población.

Con la evolución del Estado moderno a lo largo de estos siglos, cada vez se hizo más necesario contar hombres formados para servir en la administración. Esto permitió a muchos letrados, educados en las universidades, obtener ascenso social, tras ser incluso recompensados por el monarca con títulos nobiliarios por sus servicios. Así, primaba cada vez más el criterio de la formación, el mérito y valor personal frente a la ascendencia noble, sobre todo en el siglo XVIII, y en los espacios urbanos.

Se va afirmando el concepto de individuo, noción todavía vaga frente a los conceptos típicos de linaje o familia (en el sentido de una familia extensa), mucho más propios del modelo antiguo-regimental. En suma, llegando al siglo XVIII nos encontramos con una centuria de tensiones, entre el deseo del cambio y el inmovilismo, entre nuevas concepciones y viejos ideales nobiliarios. No hay una fecha de ruptura clara entre Antiguo Régimen y el

²³ GIORGI, A., *De la vanidad...*, *op.cit.*, pp. 184-188.

liberal-burgués, pero se pueden rastrear los precedentes de esa nueva mentalidad ya desde el siglo de la Ilustración.

En efecto, uno de los aspectos clave del siglo XVIII es la renovación cultural que supuso la Ilustración. Ese movimiento cultural, surgido en Francia, se expandió por Europa, y fue definido por Kant como “la salida del hombre de su auto culpable minoría de edad”. La minoría de edad que significaba, a su entender, la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la guía de otro. La esencia de la Ilustración es, por tanto, su fe en la razón, una racionalidad que llevaría a un progreso constante de la sociedad. Los ilustrados son optimistas y confían en la salida de esa minoría de edad, siempre y cuando se realice el esfuerzo formativo necesario.

Sin embargo, los ilustrados eran una minoría en comparación con el conjunto de la sociedad, y en general no cuestionaban el absolutismo y el orden establecido. Solo pretendían cambiar algunos aspectos de la sociedad para que esta progresase de acuerdo con los nuevos ideales. De ahí que muchos monarcas fuesen partidarios de las ideas ilustradas, porque no veían en ellas peligro para su poder absoluto y legislaron en consonancia con muchas de aquellas nuevas ideas. Es un absolutismo reformista, impulsado siempre desde arriba.

Estos criterios reformadores pasaban por buscar la prosperidad económica, lo que incidía también en los aspectos sociales y en la noción de bien público, jugando con las claves ilustradas: la razón, la naturaleza, la educación, la salud, etc. Ahora cobra importancia la prensa, las Academias, las Sociedades Económicas de Amigos del País... Desde todos esos canales de difusión los ilustrados trataron de divulgar sus ideas, con mayor o menor éxito.

La Ilustración española tuvo un carácter más conservador, pero sí que participó de ese movimiento cultural, creando dinámicas propias, pero compartiendo las inquietudes europeas de reforma y progreso, también en cuanto al traje y las modas²⁴.

Debemos preguntarnos, sin embargo, hasta dónde llegaron a escucharse esas voces en el amplio territorio nacional, y si tuvieron alguna repercusión, y cuándo, en los ámbitos más rurales y alejados de las grandes urbes o en las ciudades de provincia como es Valladolid, si esas ‘Luces’ se vislumbraron y de qué manera.

²⁴ BOLUFER, Mónica, *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1998.

Por otra parte, esos ilustrados constituían un grupo heterogéneo. Los había tanto nobles como burgueses, incluso algunos miembros del clero, como el padre Feijoo. Pero las ideas ilustradas chocan con los sectores más inmovilistas, sobre todo del clero y la aristocracia tradicional, quienes las tachan de extranjerizantes, impropias y se aferran a la tradición. Ese enfrentamiento se va a dar en todos los ámbitos y la apariencia externa va a ser otro punto de choque entre mentalidades. Los discursos ilustrados se oponían constantemente a los valores propios de la sociedad tradicional: proponían un lujo razonable frente a la magnificencia y la ostentación de la aristocracia, naturalidad frente a la estética del artificio²⁵. Sin embargo, dentro de las propias Luces tampoco habrá un discurso monolítico, ya que estas también presentan múltiples rostros y se prestan a interpretaciones diversas.

Las formas de sociabilidad que trajo la Ilustración también fueron diferentes. Frente a las relaciones propias de la sociedad estamental, que habían girado en torno a la Iglesia, las cofradías y las cortes de reyes y nobles, en el siglo XVIII aparecen nuevas formas de relación, donde prima más la afinidad ideológica y cultural que el pertenecer a un determinado estamento. Esas nuevas relaciones se fraguan en academias, se crean gabinetes de lectura, salones, tertulias, etc., con objetivos comunes de progreso cultural y político. Esas nuevas élites, que anteriormente se habían mezclado y participado junto con los demás grupos sociales, compartiendo esas actividades festivas públicas, en su mayoría religiosas, ahora empiezan a alejarse de las manifestaciones populares, a las cuales critican. Se va creando así una nueva cultura que con el tiempo se convertirá en oficial, que se supone más distinguida y refinada, y que empieza a dar más importancia a la privacidad en sus actividades de ocio²⁶. De esta manera empiezan a cobrar cada vez más importancia los espacios privados y la intimidad doméstica, valores típicos de la sociedad burguesa del siglo XIX.

Las manifestaciones públicas barroquizantes serán asimiladas a las clases populares. Se va conformando una dicotomía entre esa cultura ilustrada o de las élites a la par que se va desarrollando una cultura popular, propia del pueblo llano. Sin embargo, según Gloria Franco, la primera no puede ser ya atribuida solo a los privilegiados, ya que amplias capas de la

²⁵ *Ibidem*: p.19.

²⁶ FRANCO, G., *Cultura y mentalidad... op.cit.*, pp. 252-253.

burguesía participan en ella, es decir se ha convertido en interestamental²⁷. Se quiebra así paulatinamente uno de los principios claves del Antiguo Régimen.

Se sigue admirando la distinción de la nobleza, pero, a la par, se critican muchos de sus excesos o maneras tradicionales. A medida que avanza el siglo XVIII se van creando en España nuevos modales, nuevas formas de comportamiento en público; en definitiva una nueva civilización. Las acciones de cortesía, etiqueta y buen tono que se forjan tienen elementos tanto de tradiciones aristocráticas como de las nuevas formas burguesas, con influjos franceses, pero también de la *gentry* inglesa. Será la base del civismo burgués que triunfará plenamente en el siglo XIX²⁸. En suma, el tránsito español al siglo 'burgués' creemos que fue peculiar, manteniendo sus señas de identidad propias, forjadas a lo largo de la Edad Moderna, pero a la vez incorporando muchas de aquellas que triunfaban en el extranjero. La pugna entre las distintas concepciones creemos que es fundamental para entender la sociedad española de fines del Antiguo Régimen, y también creemos que todo ello se puede rastrear a través del estudio de las manifestaciones externas de esa sociedad, y en concreto, a través de sus expresiones indumentarias.

2.1. El Madrid de los Borbones: ¿La Corte dicta la moda?

La llamada “civilización de la moda”, fue inspirada por el Humanismo²⁹. A comienzos del siglo XVI se iniciaría un “disciplinamiento” del vestuario externo, cuando los rígidos códigos normativos fueron sustituidos por una no menos severa institución social de la moda, con unas normas que atribuían un fuerte significado de representación e identificación a partir del porte de unos trajes como símbolo de lo que más tarde se llamaría cívica. A partir de entonces se registraría un aumento significativo en el gasto en vestiduras de los cortesanos de todas las cortes europeas. Y es que el llamado proceso de civilización³⁰ europeo constituiría un tránsito socio-mental cimentado en varios pilares, entre los cuales están también los

²⁷ *Ibidem*: p.14.; También *Vid.*: IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Gobernando la civilización. Pautas civilizatorias de una clase política ilustrada y reformista”, en *Magallánica: revista de historia moderna*, Vol. 4, N° 7(2017), pp. 180-214.

²⁸ *Vid.*: CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa*, Madrid, Siglo XXI, 2014.

²⁹ BELFANTI, Carlo Marco, *Civiltà della moda*, Bologna, Il mulino, 2008.

³⁰ *Vid.* ELIAS, Norbert, *El proceso de civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

objetos cotidianos materiales. Con distintas primacías evolutivas, el vestido sería capital visible y demostrativo en esa construcción de la cultura europea de la modernidad³¹.

También decir que a partir de ese siglo XVI se tuvo acceso a una mayor gama de opciones textiles, y la base social del impacto del vestido se ampliaría desde el mundo privilegiado hacia otras capas; viéndose retroalimentado este proceso por las aspiraciones de ascenso social. Desde entonces el hábito no sería ya solo un signo de rango sino algo mucho más complejo; aunque no podemos decir que la moda fue democratizada, cada vez más sectores entrarían en esos juegos de representación y estrategias visuales³².

En el caso de Castilla ha quedado documentado que fue en la época de Isabel la Católica cuando en la Corte aumentó la preocupación y el gasto en telas lujosas y extranjeras, y con ello la suntuosidad de los vestidos. A ello contribuyó tanto el descubrimiento del Nuevo Mundo como las mejores comunicaciones entre Castilla y los demás reinos europeos. Modas moriscas, borgoñanas, italianas, etc. se adoptan y utilizan en distintos acontecimientos en el círculo cortesano y en el sequito de la reina Isabel³³. A partir de ese momento el poderío de la Monarquía hispánica fue en aumento, y con ello el prestigio del modo de vestir llamado a la española, que se difundió por muchas casas reales europeas hasta que Versalles le arrebató el puesto.

Siendo clave también anteriormente, según Arianna Giorgi, es sobre todo a partir de finales del siglo XVII cuando se intensifica más aun la importancia del vestido en la sociedad. Vestido que representa la identidad pública, el poder social y además expresa un nuevo patrón de consumo, subrayando que la jerarquía y desigualdad social propias del Antiguo Régimen deben coincidir con una jerarquía de las representaciones³⁴. La forma de vestir será paradigma de lujo y ostentación en las altas esferas en el último siglo de la España de la Edad Moderna³⁵.

³¹ GARCÍA, Máximo, “Contrastes sociales y apariencia personal: el ajuar civilizador”, Artículo inscrito en el marco del proyecto de investigación “Civilización, juventud y cultura material e inmaterial. Familia e identidad social. Demandas y apariencias en la Castilla interior. 1500-1850”; 2014.

³² GARCÍA, M., “Contrastes sociales y apariencia personal...”, *art. cit.*, pp. 1, 2.

³³ GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo, “Tejidos, vestidos y modas. Gusto por lo extranjero en la casa y en la Corte de Isabel la Católica”, en GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo [et al.], *Los gustos y la moda a lo largo de la Historia*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2014, pp. 17-73, pp. 62-65.

³⁴ ROCHE, D., *La culture des apparences: une histoire du vêtement... op. cit.*, p. 90.

³⁵ GIORGI, Arianna, “Vestir a la española y vestir a la francesa. Apariencia y consumo de la población madrileña del siglo XVIII”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel (dirs.), *Apariencias contrastadas, contraste de apariencias: Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, León, Universidad de León, Área de publicaciones, 2012, pp. 157-158.

Es a partir de finales del XVII también cuando se empieza a difundir la moda francesa por Europa: casaca, chupa y calzón son sus prendas masculinas características, superando a la moda filipina o española. A esto contribuye la hegemonía de la Francia de Luis XIV y el prestigio de la corte de Versalles, coincidiendo con el declive de la monarquía hispánica de Carlos II.

La infiltración paulatina del traje francés en la corte madrileña empezará con Carlos II, quien ya gustaba vestir *a la francesa* en sus momentos privados, pero en los actos públicos seguía la etiqueta tradicional española³⁶; y se asentará definitivamente con la llegada al trono de Felipe V, de la dinastía francesa de los Borbones, a principios del siglo XVIII.

2.2.1. Vestir *a la española* y vestir *a la francesa*

a) Moda masculina

El Diccionario de Autoridades define la voz “vestido” en 1739 de la siguiente manera: “se toma por el conjunto de piezas, que componen un adorno del cuerpo: como en los hombres casaca, chupa y calzón; y en las mugeres basquiña y casaca”³⁷. Esto nos da la idea de que a esas alturas del siglo XVIII ya se había afianzado oficialmente una determinada forma de vestir. En efecto, se trataba de la manera de vestir *a la francesa*, que se impuso finalmente en España con la nueva dinastía reinante, en contraposición a vestir *a la española*, que en la Península costó tiempo abandonar. Y es que según algunos especialistas durante buena parte del siglo XVII la moda española había viajado en solitario³⁸.

El traje *a la española* procedía de la tradición hispano-borgoñona de los Austrias españoles del siglo XVI, cuando la monarquía hispánica se proyectaba como potencia y dictaba la moda en muchas de las cortes europeas. Sin embargo, en el siglo XVII la Monarquía empezó a perder influencia y con ello su moda. El vestido *a la española* típico se componía por las siguientes prendas: el jubón, una ropilla sobre este y los calzones. Se complementaba con medias de punto y zapatos, y como prenda de encima se llevaba una capa, larga y con embozo, todo ello de color oscuro. Pero la pieza más característica, y por la

³⁶ *Ibidem*: pp. 159-160.

³⁷ Diccionario de Autoridades en línea. URL: <http://web.frl.es/DA.html> Consultado en línea.

³⁸ DESCALZO LORENZO, Amalia, “Apuntes de moda desde la Prehistoria hasta Época Moderna”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), pp. 77-86.

que fue internacionalmente conocido el atuendo español, es la golilla. Esta consistía en un soporte de cartón, forrado en seda negra que se complementaba con un cuello blanco llamado valona. Todo ello, al aumentar de volúmenes con el paso del tiempo, obligaba a mantener la cabeza erguida y se convirtió, junto con el color negro, en el símbolo de la sobriedad y austeridad que se atribuía a los españoles³⁹. Salvo algunos cambios introducidos por Felipe IV este atuendo se mantuvo en la península Ibérica hasta el siglo XVIII.

Por el contrario, el traje *a la francesa* se componía de casaca, chupa y calzón, y se convirtió en el traje masculino por excelencia del siglo XVIII. La casaca provenía del mundo militar y fue adoptada por el Rey Sol en torno a 1670. Esta era la pieza exterior a modo de chaqueta, que en un primer momento llegaba hasta la rodilla y presentaba amplio vuelo, pero enseguida se acortó y se hizo más ceñida al cuerpo⁴⁰. Se abrochaba desde arriba, pero la mayoría de los botones eran decorativos y la espalda de la casaca tenía una apertura en el medio que permitía montar a caballo. Entorno a esas fechas ya está documentado también el uso de la chupa, una prenda, evolución del jubón, que se llevaba por debajo de la casaca. Al principio era también una chaqueta larga y con mangas, pero pronto se acortó y las mangas desaparecieron. Ese look se completó con la tercera prenda, el calzón, que cubría desde la cintura hasta las rodillas de los hombres, dejando ver las medias y los zapatos. Al principio los calzones eran más amplios y no se veían dada la largura de las prendas de arriba, pero a medida que estas se fueron acortando, el calzón se fue estrechando y aparecieron en él numerosos adornos a juego con los de la casaca y la chupa⁴¹. Estas tres piezas se consideran los precursores del traje masculino de las élites decimonónicas, compuesto por pantalón, chaleco y frac.

En España, ya desde el reinado de Carlos II se ha documentado el vestido *a la francesa* en algunos círculos cortesanos, aunque el monarca, interesadamente, prefería seguir la etiqueta española en los actos oficiales. Al principio de su reinado, Felipe V mantuvo la dualidad español/francés en sus apariciones para mostrarse próximo a la identidad española, pero el traje nacional pronto cayó en desuso en los círculos palaciegos e ilustrados. Por su practicidad y mayor comodidad, el traje francés, conocido también como *vestido militar*, se

³⁹ *Ibidem*: p. 86.

⁴⁰ REDONDO SOLANCE, María, "Casaca y chupa, traje a la francesa".

URL: http://www.mecd.gob.es/mcerralbo/dms/museos/mcerralbo/publicaciones/descarga-publicaciones/2008_05_casaca_chupa_francesa.pdf Consultado en línea.

⁴¹ LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, "La moda en España durante el siglo XVIII", en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0, (2007), p. 88.

generalizó en Madrid. Con el uso de este atuendo la nobleza también buscaría reconocimiento en el ámbito cortesano.

A esas tres prendas básicas se fueron añadiendo complementos. Los hombres a la moda llevaban grandes pelucas, sombrero de tres picos, corbata o corbatín, zapatos de hebilla y con algo de tacón y espadín, cuyo uso en la Corte durante un tiempo llegó a ser obligatorio. Los trajes masculinos se confeccionaban con telas ricas de seda, en colores vivos, múltiples adornos y bordados en oro y plata, contrastando enormemente con el tradicional vestido más sobrio *a la española*⁴².

Esta moda pronto se propagó fuera de la corte, hacia las capas sociales intermedias madrileñas, quienes, en esta cultura de las apariencias deseaban ofrecer una imagen de distinción y estatus social. Sempere y Guarinos señala que “en el año 1707 ya era general el vestido francés”⁴³. La presencia de este atuendo en la escena pública madrileña está bien documentada ya en la primera década del siglo, a partir de los inventarios *post-mortem* de los hombres más pudientes, los cuales ha estudiado a fondo Arianna Giorgi. Así, entre las descripciones de sus pertenencias, señala que numerosos hombres pudientes de la capital (arquitectos, médicos, mercaderes, etc.) contaban con varios vestidos a la francesa⁴⁴.

La cuestión de la vestimenta se convirtió en temática central de las discusiones en los círculos cultos de la época: en tertulias, obras literarias o artículos de la prensa; así como en sainetes o sermones. Y es que la manera de vestir empezó a representar un determinado tipo de mentalidad. La apariencia externa fue un campo de batalla más entre ilustrados y anti ilustrados, entre el deseo de cambio y el inmovilismo, dos posturas enfrentadas sobre el devenir nacional. Vestir *a la francesa* se relacionaba con lo foráneo, lo que para algunos representaba el progreso y para otros la nefasta pérdida de identidad nacional. Lo que rápidamente derivó en constantes y furibundos ataques contra los *petimetres*.

La continuidad de la golilla fue un tema de discusión pública en el Madrid de principios del siglo XVIII. La prenda ya había sido objeto de críticas precedentes debido a su incomodidad. Como señala Sempere y Guarinos, incluso Felipe V la había usado en el primer momento de su reinado, pero después el propio monarca sentenciaría sobre la golilla que

⁴² *Ídem*.

⁴³ SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España. Tomo II*, Madrid, 1788, p. 146. URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-del-lujo-y-de-las-leyes-suntuarias-de-espana-tomo-ii--0/> / Consultado en línea.

⁴⁴ GIORGI, A., “Vestir a la española y vestir a la francesa...” *art. cit.*, pp. 161-164.

“hacía serios y respetables a los hombres (...) esto convenía a los jueces, letrados y médicos”⁴⁵, intentando dejar restringido su uso a estos colectivos profesionales, y adoptando el resto de los hombres la corbata en su lugar. Aun así, a mediados de la centuria todavía se seguían legando trajes de golilla entre la nobleza madrileña⁴⁶.

En este contexto también se desarrolla la oposición entre *Golillas* y *Manteístas*. Los primeros eran identificados con las élites universitarias, procedentes de los Colegios Mayores de las universidades de Valladolid, Salamanca o Alcalá, cuyo símbolo distintivo era ese cuello, y los manteístas, conformados por el resto de los estudiantes procedentes de sectores intermedios, que se distinguían por llevar el manteo⁴⁷. Esta oposición de apariencias es otra manera de señalar el conflicto entre los viejos privilegiados en decadencia y los nuevos sectores ascendentes.

b) Moda femenina

En cuanto a la apariencia de las mujeres, durante la primera mitad del siglo XVIII los vestidos más usados se componían de camisa y jubón, en la parte superior, y una falda exterior⁴⁸, llamada basquiña, de la misma tela. Aunque en otros lugares de Europa eran más frecuentes los vestidos enteros, las españolas eran más aficionadas a los vestidos de dos piezas. Las mujeres también podían usar casaca junto a esa falda, la casaca femenina. Esta se inspiraba en la masculina pero era más ajustada y sus faldones mucho más cortos, a la altura de las caderas. Frecuentemente se abrían por delante en forma de V, y ese espacio se rellenaba con una pieza triangular ricamente adornada, el peto o petillo⁴⁹.

En el caso de las damas era muy importante la ropa interior, ya que se colocaban numerosas piezas - enaguas, cotilla, tontillo - para poder dar a la silueta la forma deseada. También llevaban diversos complementos: guantes, manguitos, mantillas, pañuelos, abanicos,

⁴⁵ SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del Luxo...*, op. cit., pp. 144-145.

⁴⁶ GIORGI, A., “Vestir a la española y vestir a la francesa...” art. cit., p.166.

⁴⁷ GIORGI, A., *De la vanidad...* op. cit., p. 309.

⁴⁸ Las mujeres llevaban faldas exteriores y diversas faldas interiores. En los siglos XVII y XVIII el término basquiña ya está documentado como sinónimo de la falda exterior, mientras para las faldas interiores se usan diferentes denominaciones: sayas, enaguas, guardapiés... Vid.: TEJERA FERNÁNDEZ, Margarita, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España: siglos XVII y XVIII*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2006, pp. 80-81.

⁴⁹ LEIRA SANCHEZ, A., “La moda en España...” art. cit., p. 89.

parasoles... La sombrerería y la zapatería irían introduciendo modificaciones muy rápidamente.

De los vestidos femeninos conservados en el museo del Traje de Madrid, llaman la atención, al igual que para el traje masculino, los ricos colores de las telas, muchos de ellos en tonos pastel. Esto debemos relacionarlo con los avances científicos y técnicos en el siglo XVIII, que permitieron la fabricación de nuevos tintes. En concreto, los colores pastel, señala Leira Sánchez, son característicos del Rococó, el estilo artístico más ornamental del siglo, que encontró su mejor escaparate en el vestido femenino.

Por otra parte, también encontramos cambios en las telas, debido al gran avance de la industria textil en esta centuria. Se da ahora la generalización del algodón, además de la lana, la seda y el lino. El algodón era mucho más barato, lo cual permitió el aumento del consumo en general. Pero el tejido algodónado estrella del siglo fue la muselina (además de las indianas), por lo menos en lo referente a los sectores más pudientes. Perseguida por las autoridades por ser una tela extranjera, como veremos más adelante, la muselina empieza a usarse para pañuelos y complementos, extendiéndose rápidamente, para terminar hacia fines de la centuria siendo la tela principal de esos vestidos⁵⁰.

El vestido *a la francesa* lo usaban las ricas damas para las fiestas, reuniones y ceremonias o cuando eran trasladadas en sus carruajes. Sin embargo, paralelo a ese vestido a la moda francesa, existió una manera peculiar de vestirse para andar por la calle o ir a la Iglesia: al que los extranjeros llamaron “traje nacional español”. Consistía en una basquiña negra y una mantilla que cubría la cabeza y los hombros. Dichas prendas eran algo exclusivamente hispano, su correspondencia masculina era la capa, y se quitaban una vez se entraba en una casa. Todas las mujeres de las ciudades, ya fuesen ricas o pobres, las usaban, por tanto esas prendas las había baratas y caras, y también seguían los vaivenes de la moda⁵¹.

En efecto, las modas femeninas cambiaban mucho más deprisa que las masculinas, lo cual podía suponer un gasto constante para las familias, además de una preocupación para las autoridades que considerarían ese gasto un despilfarro, sobre todo si las telas procedían del extranjero⁵². Esa era una de las razones por las cuales el lujo femenino era criticado en los

⁵⁰ *Ídem*.

⁵¹ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “La cuestión de un ‘traje nacional’ a finales del siglo XVIII. Demanda, consumo y gestión de la economía familiar”, en *Norba. Revista de Historia*, 24 (2011), pp. 151-165.

⁵² *Ibidem*: p. 155.

discursos de la época, y en ocasiones con gran dureza. Pero también debemos considerar aquí más factores de peso, como la moral, los prejuicios existentes acerca de las mujeres y el honor familiar, muy vinculado a ellas en el Antiguo Régimen.

2.3. Discursos y críticas sobre la apariencia

2.3.1. Desde las perspectivas ilustradas

Hemos de tener presente la importancia de la apariencia de la mujer como símbolo del estatus familiar, lo que lleva a una cierta necesidad de aumentar el gasto en moda. El lujo estaba reservado a las clases altas, como señal de distinción. Ese lujo se critica cuando es usado para buscar asimilarse a los de arriba, pero a la vez también se crítica cuando se producen excesos en esas clases altas. La cuestión del lujo durante la centuria fue objeto de encendidos debates tanto en los ámbitos ilustrados como en los sectores eclesiásticos.

En su afán por reformar la sociedad, la filosofía ilustrada va a volcar sobre las mujeres todo su espíritu reformador desde diversos discursos, textos médicos, pedagógicos... Ya que consideran, en general, que los comportamientos femeninos necesitan tutela. En ese ambiente ilustrado, el conde de Floridablanca va a recibir en 1788 un escrito anónimo titulado *Discurso sobre el lujo de las señoras y Proyecto de un traje nacional*⁵³, firmado en teoría por una dama anónima (M.O), pero al que los estudios atribuyen una autoría masculina⁵⁴. El discurso fue remitido a la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense, a través de su secretaria, la condesa de Montijo, para que estas lo aprobaran.

El discurso presentaba el lujo femenino como responsable de la decadencia de la economía española a favor de las manufacturas extranjeras, y responsabilizaba a las mujeres del declive de las familias, que no podrían hacer frente a los gastos derrochadores de sus mujeres. Se proponía así la reforma de la vestimenta femenina: la unificación del traje de las damas en las proximidades de la Corte; mediante trajes fabricados con tejidos nacionales, que fuese elegante y a la vez moderado en su lujo.

Era importante distinguir a las señoras según su estatus social, y por eso se establecían tres tipos de vestido, llamados la “Española”, la “Carolina” y la “Borbonesa o Madrileña”. Estos diferentes trajes señalarían qué título de la nobleza le corresponde a la dama en cuestión. Así no habría lugar para confusiones ni competiciones estériles:

⁵³ ANÓNIMO, *Discurso sobre el lujo de las señoras y Proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788.

⁵⁴ BOLUFER, M., *Mujeres... op.cit.* p. 169.

“La diversidad de jerarquías, de días, de concurrencias y de ocupaciones, piden que haya tres especies de vestidos, aunque todos busquen un mismo ayre (...) llevando el nombre de *Española* la gala principal; el de *Carolina* la que le sigue (...) y el de *Borbonesa* o *Madrileña* la de tercera clase”⁵⁵

El primero era de mayor calidad y ostentación, reservado para las Grandes de España, el segundo menos ornamentado para reducir gastos, y el tercero, el más sencillo pero que admitía adornos también. Esos tres vestidos a la vez presentaban otras tres variedades, para ser usados por esas mujeres para las grandes fiestas o para otros usos diarios⁵⁶.

Este intento uniformador provocó el rechazo de las damas de la Junta, y así se lo hicieron saber a Floridablanca, a través de la carta unánime escrita por la condesa de Montijo. Estas defendieron su libertad para vestir, y expresaron su indignación porque el proyecto no responsabilizase también a los hombres de los excesos del lujo.

En este sentido, algunos ilustrados, como Jovellanos, sí que admitieron que los hombres también hacían gala del lujo en el vestir, pero seguían sosteniendo que la vanidad era una propensión natural de las mujeres. Pero cabe decir que los ilustrados, aunque fueron ambiguos en este discurso, en general toleraron un lujo moderado en la apariencia femenina; ya que bebiendo de la tradición del mercantilismo del siglo XVII, podían ver el lujo como un motor de la economía, e influidos por los textos de autores ilustrados europeos que defendían el lujo como un estimulador del comercio, además de signo de refinamiento⁵⁷.

2.3.2. Orden público: las apariencias desde la legislación

Como hemos ido comentando, eran habituales las diversas legislaciones sobre la vestimenta y el lujo, y no solo el femenino. Respecto a las leyes suntuarias propiamente dichas, estas disminuyeron durante el siglo XVIII: la última pragmática general sobre trajes se emitió en 1723, y después hubo otras parciales sobre otros tipos de lujo⁵⁸. Entonces la discusión se centró en la polémica de la extensión del lujo por “la epidemia de la imitación” y el deseo de adquirir nuevos artículos con el fin de aparentar. Se subrayaba la influencia

⁵⁵ ANÓNIMO, *Discurso sobre el lujo de las señoras...* op.cit. p.41.

⁵⁶ *Ibidem*: pp. 40, 44.

⁵⁷ BOLUFER, M., *Mujeres e Ilustración...* op.cit., p.179.

⁵⁸ SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del Luxo...*, op.cit., p.149.

extranjera de las modas, que no era sino el fruto del “gusto por las cosas superfluas de la vida”⁵⁹; además de que la afición por las telas extranjeras era perjudicial para el desarrollo de la industria nacional.

En este sentido, destaca la persecución de la muselina durante toda la centuria, ya no tanto por cuestiones suntuarias, como económicas. Este término genérico se daba a las telas finas, ligeras y transparentes, principalmente de algodón que, como ya comentamos, gozaban de mucha estima para confección de vestidos y complementos. El problema era que su procedencia era de la India, por tanto dominio británico, y aunque en otros lugares europeos, como en Barcelona, hubo ensayos importantes de fabricarla, no fue posible hacer frente a la competencia con la británica⁶⁰.

Sempere y Guarinos analiza las leyes suntuarias, en última instancia para defender el lujo (moderado), afirmando que es necesario, siempre que se alimente de géneros fabricados en España. Por tanto solo había tratar de contenerlo cuando fuese en contra de la salud, la decencia o la industria nacional. Desde su óptica de hombre ilustrado argumenta que había que fomentar la industria, la manufactura y el comercio, dinamizar el consumo, todo ello propio de los Estados prósperos. Habría entonces que tolerar el lujo como “un mal menor, para evitar otro mayor, qual sería la cesación del trabajo, y de la industria, y con ello, la ruina del Estado”⁶¹.

Por otra parte, estaba la cuestión de los embozos, tan del gusto de los madrileños, que preocupaban a las autoridades por el riesgo de delincuencia que suponían. El problema estalla durante el reinado de Carlos III con el conocido Motín de Esquilache, que tuvo consecuencias políticas importantes. El descontento popular, como señala Domínguez Ortiz, tenía que ver con varios factores, sobre todo con el encarecimiento del pan tras la liberalización del precio del trigo introducida por el ministro italiano, pero su desencadenante inmediato fue la prohibición de la vestimenta tradicional. Una real orden de marzo de 1766⁶² prohibía usar en las proximidades de la Corte y los Reales Sitios la capa larga y el sombrero chambergo o redondo, que ocultaba buena parte del rostro; además esas capas solían llevar capilla, lo cual

⁵⁹ CADALSO, José, *Cartas Marruecas*, Madrid, 1789, Carta XLI.

⁶⁰ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, DÁVILA CORONA, Rosa M^a y DURAN PUJOL, Monserrat, *Diccionario histórico de telas y tejido. Castellano-catalán*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004, p.133.

⁶¹ SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del lujo... op.cit.* pp. 201-206.

⁶² *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805. Libro III, Título XIX, Ley XIII, pp.159-160.

permitía embozarse. En su lugar había que adoptar capas más cortas y otros tipos de sombreros como el de tres picos, muy característico del reinado carolino. De dicha orden se desprende que afecta sobre todo al mundo urbano y a personas ilustradas, administradores, etc. y que es más condescendiente con el pueblo llano, incluso con los suministradores de la Corte o los transeúntes. En definitiva, tampoco dista mucho de otras órdenes similares que fueron emitidas en a lo largo de la centuria, sin embargo aquí tenemos que valorar también ese rechazo a lo extranjero, personificado en el marqués de Esquilache y sus imposiciones.

Además, el siglo XVIII en general fue de remodelación urbanística, siguiendo esos criterios ilustrados. Carlos III es recordado por tratar de embellecer imagen de Madrid con la creación de parques, jardines, alumbrados públicos... y con ello no hacía sino aumentar ese deseo de reformar las apariencias de las personas que paseaban por esos lugares tan concurridos⁶³. Esto quedó de patente con otra orden real, publicada en 1767, con ocasión de la apertura al público de los Jardines del Buen Retiro. En ella se dictaba que solo podían entrar en los jardines aquellos hombres que fuesen con la cabeza al descubierto, y sin “cosa alguna que desdiga del traje decente que se usa; por consiguiente en Casaca y Chupa”⁶⁴. Esto demuestra hasta qué punto se había afirmado el prestigio del traje *a la francesa* en la capital española.

2.3.3. Majos y petimetres

Como vemos todo podía ser objeto de críticas, tanto lo tradicional como lo novedoso. En este sentido, podemos destacar la oposición que acabó generándose en el último tercio de la centuria, entre ambos extremos, a partir de las figuras de los majos y los petimetres.

Los que llevaban la moda francesa en exceso eran tachados despectivamente de petimetres o afrancesados. Los petimetres y petimetras se afirmaron como personajes típicos del Madrid del siglo XVIII. Podían ser tanto hombres como mujeres, y, además de la ropa y los adornos, adoptaron los modales extranjeros: costumbres en la comida, en el lenguaje, con el uso de galicismos, etc. En su origen los petimetres eran jóvenes de familias pudientes que habían sido enviados por sus padres al extranjero para completar su educación, una costumbre

⁶³ GIORGI, A., *De la vanidad...* op.cit. p.559.

⁶⁴ Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, 1767, cit. en *ídem*.

muy extendida por toda Europa. Sin embargo, en muchos casos no se cumplía ese objetivo, ya que estos jóvenes, residentes en París sobre todo, se dejaban fascinar por los usos y la sociedad galante francesa, dejando de lado las cuestiones formativas. Por lo que a su vuelta, lo único que buscaban era deslumbrar a sus compatriotas mostrándoles el estilo de vida extranjero⁶⁵. Concedían mucha importancia e invertían su tiempo en el cuidado de su aspecto externo, procurando estar al día de las últimas novedades parisinas, y poder lucir un atuendo recargado, sofisticado y cuidado en los más mínimos detalles. Los petimetres fueron blanco de burlas por parte de los defensores de la tradición, quienes criticaban sus excesos, ya no solo de las mujeres, sino también de los hombres, por sus alardes afrancesados y amanerados⁶⁶.

En la prensa de la época ha quedado constancia de este enfrentamiento, así como en obras populares como los sainetes, e indirectamente en el arte. Gloria Franco destaca numerosos extractos del periódico madrileño *El pensador*, en cuyas páginas durante la década de 1760 era frecuente encontrar escritos irónicos sobre las preocupaciones de un petimetre:

“(...) Me voy civilizando y dejando las ridículas vejees de mis costumbres antiguas. He encargado a mi zapatero me haga los zapatos muy ajustados, y con tacón encarnado. A mi sastre le he prohibido formalmente, y bajo de graves penas, que me haga la casaca más larga que una chupa, y la chupa más larga que un chaleco. Dos días enteros he tenido ocupado a un criado mío en correr tiendas para hallarme polvos de algún olor particular. He recibido por peluquero mío de cámara a un pobrecito francés que gana su vida *tout duocement* peynando a doblón de oro por peynadura(...)⁶⁷”

Podemos destacar los sainetes de Ramón de la Cruz, como *El petimetre* o *El hospital de la moda*, que resultan representativos por su ridiculización del mundo petimetre y su defensa de lo castizo, representando en sus personajes lo que consideraban como males contagiosos de la sociedad española, como muy bien puede observarse en los siguientes extractos⁶⁸:

⁶⁵ FRANCO RUBIO, Gloria, “Al compás de la moda en los siglos modernos (España, siglo XVIII)”, en GONZÁLEZ, María del Cristo, *Los gustos y la moda...*, *op. cit.*, pp. 117-175, p. 166.

⁶⁶ GARCÍA, Máximo, “Contrastes sociales y apariencia personal: el ajuar civilizador”, *art. cit.* pp. 9-10.

⁶⁷ *El pensador*, 1763. Pensamiento LI. *Cit.* en FRANCO, G., “Al compás de la moda...”, *art. cit.*, p. 175.

⁶⁸ CRUZ, Ramón de la, “El hospital de la moda” (1762), en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

URL:http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-hospital-de-la-moda--0/html/ff8e8eaa-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0 Consultado en línea.

HIDALGO: Pero ¿es médico usted?

DESENGAÑO: En eso han dado,
aunque conmigo nadie se ha curado,
porque soy médico de las costumbres,
y, como éstas no causan pesadumbres,
pues todos creen buenas las que tienen,
es rara vez la que a buscarme vienen.

35

HIDALGO: ¿Qué males cura?

DESENGAÑO: Cierta apoplejía,
males de moda, petimetrería

(...)

PETIMETRA: Yo me voy sofocando;

Ya se ve, como que llevo:

Lo primero la mantilla,
capotón de terciopelo,
el dominó, manteleta,
y la casaca, que cierto,
como es de rizo acalora

260

(...)

PETIMETRE: ¿Y para qué es tanta ropa?

PETIMETRA Pues, ¿por qué he de ser yo menos
que las demás que lo llevan?

275

aunque volviera de recio
el calor, hasta la Pascua
es preciso todo esto

PETIMETRE: Yo solo mi cabriolé,

Que aunque cuando llueve recio

280

Se suele calar, es moda

Llama la atención que el único personaje que parece que se salva en ese sainete es el Majo, “un hombre de bien”. El majísimo fue otra forma de reacción frente a los cambios venidos del extranjero. Los majos y las majas fueron gentes de las clases más humildes de Madrid, que se distinguían por su particular forma de vestir y de comportarse. Sus maneras fueron reivindicadas por aquellos que se oponían a la invasión cultural francesa, como símbolo de lo castizo y lo nacional frente a lo extranjero, como se pone de manifiesto también en las siguientes líneas publicadas en el periódico *El Censor*: “el pueblo se había replegado en una actitud completamente hostil al influjo extranjero, y los hombres de los barrios bajos, como revancha a su miseria, se atrincheraron en aquella xenofobia y acentuaron su desprecio hacia el petimetre rico”⁶⁹.

En cuanto a su apariencia externa, los vestidos de los majos constaban de las mismas piezas que los de los demás sectores populares, pero tenían la característica de ser muy coloridos y vistosos. Los hombres vestían chaquetilla corta, chaleco, calzón, y en la cintura una faja colorida. También solían llevar una redecilla o cofia que recogía su cabello. No usaban corbata, sino un pañuelo de colores anudado al cuello. Las mujeres usaban un jubón con haldetas, un pañuelo relleno el escote, una falda llamada guardapiés, un delantal largo y estrecho a modo de adorno, y también llevaban una cofia o escofieta sobre la cabeza, además de sus mantillas. Nos han llegado numerosas representaciones del majismo a través del arte, destacando sobre todo los cuadros de Francisco de Goya, quien inmortalizó dicha apariencia en muchas de sus obras⁷⁰.

Además de por su vestimenta, los majos se distinguían por su particular comportamiento, muy bravucón y atrevido, que era muy criticado, si bien en esta época de enfrentamiento ideológico llegó a ser alabado por algunos por considerarlo muy español. De manera que muchos de los que se oponían al refinamiento francés, aunque fueran de clase alta, podían adoptar la estética del majísimo, pero con vestidos de tejidos muchos más costosos⁷¹. La crítica expresión del barón de Bourgoing en su visita a España “gentes de rango

⁶⁹ *El Censor*, 1781-87, discurso 79.

⁷⁰ Vid. ANEXO; Vid.: LEIRA SANCHEZ, Amelia, “El vestido en tiempos de Goya”, en *Anales del Museo Nacional de Antropología*, IV, (1997), pp.157-187.

⁷¹ LEIRA, A., “El vestido en tiempos de Goya...; art.cit.; VIOQUE, Carmen, “Moda Goyesca... El Majismo”. URL:<http://modadossiglosatras.blogspot.com.es/2012/09/moda-goyescael-majismo.html> Consultado en línea.

han tomado como modelo a estos héroes del populacho, adoptando sus modales”, resume este fenómeno muy acertadamente⁷².

Así, vemos como las batallas de estilo, se convirtieron en pieza central del enfrentamiento político, cultural e ideológico: afrancesados y petimetres frente a majos y castizos. Se criticaba tanto el formalismo de las golillas como los excesos de los afrancesados, pero tomando un sentido político debemos pensar en el continuismo frente a la modernización, y el sentimiento patriótico frente al peligro foráneo que representaba ese gusto por las novedades⁷³. Resulta interesante que, como pondrá de manifiesto más tarde Pérez Galdós, en boca de un personaje de sus *Episodios Nacionales*, en 1810 algunos reivindicaban: “volver a vestir a la antigua”, porque con ello “vendría el pensar a la antigua, y con el pensar el obrar, y es lo que hace falta”. Y es que, en opinión de ese buen hombre gaditano, la moda francesa había corrompido las costumbres: “con las modas, las pelucas y los colores, habían venido la falsedad en el trato, la deshonestidad, (...) la irreligión y el ateísmo”⁷⁴.

⁷² BOURGOING, Jean-François de, “Un paseo por España durante la revolución”, en GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tomo V, en Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999, p. 510.

⁷³ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VIII, (2009), pp.119-150., pp.125-126.

⁷⁴ PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales*. Cádiz. Madrid, Hernando, 1929, pp. 51-52.

III. OTRAS REALIDADES PENINSULARES: ¿‘MODAS PROVINCIANAS’?? ENTRE CAMBIOS Y PERMANENCIAS

3.1. Apariencia y religión

En el contexto en el que nos movemos, el Antiguo Régimen, la importancia de la religión y la religiosidad seguía siendo enorme. Ese gran peso de lo sacro podía darnos la pista de que estamos todavía en una mentalidad de Antiguo Régimen, incluso aunque se haya traspasado la barrera del 1800, ya que, como ya hemos comentado, las mentalidades son elementos de larga duración, muy arraigadas y que no desaparecen de un día para otro. Junto a esa profunda sacralización destacábamos en esa sociedad la importancia de lo público, lo colectivo, lo externo... Y es que la fe también tenía que ser pública, notoria, reconocible ‘de puertas afuera’. Existían unos códigos establecidos tanto de comportamiento como de apariencia católica. Las apariencias se relacionan a menudo con el Barroco, la teatralización y el simbolismo, mientras que el siglo XVIII ha pasado a la Historia como el “Siglo de las Luces”. No obstante, cuando tratamos de religiosidad popular debemos evitar esa idea de separación rígida, ya que la Ilustración española, como hemos comentado, fue minoritaria y apenas llegó a las capas populares. Creemos que para la mayoría de ellos daría igual estar en el siglo XVII que en el XVIII, sobre todo cuando se trata de cuestiones espirituales.

Creemos que dada la importancia tanto de las apariencias externas como del factor religioso en el Antiguo Régimen sería interesante relacionar ambos, ver cómo interactúan y hasta qué punto pueden condicionar la vida de las gentes de la España de la época. Y es que la moda nunca ha estado ajena a la realidad social donde se inserta, ni tampoco a la ideología dominante, en este caso la de la Iglesia católica. Si en el aspecto moral debemos referirnos a cómo las nociones de honestidad, decoro y pudor estarían en la base de la doctrina cristiana, también lo son el comportamiento público o el atavío para asistir a los actos religiosos. Por otra parte, la ropa también operó como un vehículo de exclusión social, y de reafirmación del buen cristiano frente al ‘otro’, el pecador o el hereje. Ejemplo de ello tenemos en la

discriminación a través de la ropa que eran obligados a portar históricamente las minorías religiosas o los procesados por la Inquisición con sus *sambenitos*⁷⁵.

3.1.1. Vestiduras clericales: la 'pulcra' imagen del clérigo

Las siguientes líneas se pueden leer en uno de los libros diocesanos de Burgos, de finales del Antiguo Régimen, y nos dan una idea de lo importante que era para el estamento eclesiástico cuidar la imagen que ofrecían sus miembros:

“Aunque el hábito no haze a el Monge, como suele decirse sin entenderse, no se puede negar que hai ciertos estados que le tienen propio y Peculiar y que por él deben distinguirse aún a primera vista de el resto de los demás hombres; tal es el estado Eclesiástico Secular y por lo mismo está mandado en el Sto Concilio de Trento y Constituciones Sinodales que los clérigos de orden Sacro no sólo vistan con decencia sino que lleven siempre las vestiduras correspondientes a su carácter, (...) confesamos y alabamos la moderación con que visten los Sacerdotes de este Arzobispado, pues, aunque no suelen usar vestidura talar, llevan el sobrecuello, lo que no sólo basta para acreditar su estado sino también para manifestar el grande aborrecimiento que profesan a toda indecencia, lujo y profanidad(..) Por tanto, encargamos y mandamos a los Curas cuiden y celen que los Tonsurados de sus respectivas Parroquias se arreglen como es justo a las referidas Leies, así eclesiásticas como Civiles, tanto por el hábito y corona como en la asistencia y servicio de las Iglesias, a las que huviesen sido asignados por el Ordinario”⁷⁶.

Pero ¿qué significaba para ellos un traje digno, o decente, o como prefieren decir algunos autores, una 'imagen de pulcritud'? Y, sobre todo, ¿a qué se debe tanto interés por regular la vestimenta clerical?

⁷⁵ FRANCO RUBIO, Gloria, “Al compás de la moda en los siglos modernos (España, siglo XVIII)”, en GONZÁLES, María del Cristo [et al.], *Los gustos y la moda a lo largo de la Historia*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2014, pp. 117-175, pp. 130, 131.

⁷⁶ Archivo Diocesano de Burgos (ADB). Frandovinez. *Libro de Fábrica* (1788-1859). Legajo 3, f. 19 «Visita del año de 1791», «Avito clerical y corona abierta». Cit. en SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J., “La vestimenta del clero en el Burgos del XVIII”, en *Revista de Historia Moderna*, 31(2013), pp. 127-146, p. 127.

Además de la estandarización de los hábitos de las distintas órdenes religiosas, intentos de normativizar el código indumentario de los servidores de Dios ha habido desde los comienzos de la religión cristiana. El sacerdote debía distinguirse del resto de los mortales, infundir respeto y dejar clara su superioridad espiritual. Pero sus hábitos debían ser, a la vez, sencillos de acuerdo con la doctrina cristiana, ya que lo importante para esta era cuidar el alma y no tanto el cuerpo.

Descendiendo de los más comunes hábitos romanos, estas primeras prendas eclesiásticas eran sencillas, unas túnicas preferentemente blancas, ya que ese color se consideraba desde antiguo el más apropiado para las celebraciones religiosas. La imagen se dignificó sobre todo a través de la consolidación de dos prendas litúrgicas que subordinaron su forma a la significación: el alba⁷⁷ y la casulla⁷⁸.

Por ese significado simbólico y sagrado, la vestidura eclesiástica se situó al margen de los vaivenes de las modas que afectaban a las ropas civiles, manteniéndose fiel a los preceptos doctrinales por medio de los cuales se defendió su significado litúrgico hasta los inicios de la Edad Moderna⁷⁹.

Llegando a la Modernidad, y más con el tumulto religioso producido por el cisma de la cristiandad, hubo que reafirmar esos preceptos. El Barroco fue un marco histórico de carácter muy visual y teatral, sobre todo en lo referente a la religión y sus prácticas. En ese contexto, en el que “pocas cosas quedan fuera del proscenio”⁸⁰, esa imagen simbólica del clero como intermediario con la divinidad había que reafirmarse, tanto por dentro (véanse las directrices de Trento), como por fuera, para infundir el prestigio y la distinción que el estamento deseaba.

En este sentido se insistió aún más en la idea pulcritud del clérigo secular, que invocaba también pulcritud moral. El prestigio de la ropa blanca creció aún más a partir del Renacimiento, ya que denotaba limpieza y pureza - y ya no física sino también espiritual - y

⁷⁷ El *alba* - del latín *albus* - , blanco, era una vestidura larga y holgada de lana blanca, y se convirtió en el vestido oficial del clérigo que celebraba las misas ya desde el siglo VI, y no sufrió grandes cambios salvo en las decoraciones en cuello y mangas.

⁷⁸ La *casulla* era otra vestidura exterior que usaban los sacerdotes para celebrar misa que, a diferencia del alba no tenía mangas. Esta fue acortada en su fase medieval y se mantuvo fiel a la conformación de la antigua *paenula* romana, de la cual procedía, variando también solo en la profusión y la decoración. *Vid.*: IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y GIORGI, Arianna, “Un clérigo vestido de pulcritud. Imagen de una identidad de prestigio y de distinción en la España moderna”, en *Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, 2008, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, pp. 1-6.

⁷⁹ IRIGOYEN, A., GIORGI, A., “Un clérigo vestido de pulcritud...”, *art.cit.*, p.5.

⁸⁰ SÁNCHEZ LORA, J.L., “Barroco y simulación: cultura de ojos y apariencias, desengaño de ojos y apariencias”, en CHALMETA, P., CHECA CREMADAS, F., *Cultura y culturas en la historia*, Salamanca, 1996, pp. 75-80.

mantuvo ese simbolismo durante de todo el Antiguo Régimen. Pero cabe aclarar que se habla de una limpieza corporal que, ante todo, se orienta a los demás, a los testigos; se refiere sobre todo a lo inmediatamente visible⁸¹. En este sentido, podríamos hablar de los hábitos de limpieza de la época, según los cuales se lavaban sobre todo las partes del cuerpo que estaban expuestas al público, o más aún, se lavaba la ropa pero no el cuerpo. La idea contemporánea de la higiene corporal solo llegaría con los tratados ilustrados.

La escenografía moderna se caracterizó, por tanto, por la formalización de una pública lectura de la sociedad que, a través de la utilización del vestido, consolidaba el orden estamental. Inspirándose en un virtuoso pasado de la cristiandad romana, el clero moderno se definió por una imagen textil en la cual se subrayaban los lazos morales con lo sagrado y la dignificación de su hábito⁸².

En cuanto a su evolución estilística, la vestidura moderna procedente del alba se transformó en *sobrepelliz*, nombre que denotaba el simbolismo heredado de la túnica de los primeros cristianos. Este consistía en una adaptación del alba que, con mangas más anchas, permitía la superposición de prendas⁸³. Estos vestidos, convertidos en diferenciador moral metamorfosearon su esencia en hábitos ‘menores’ de distintas figuras religiosas. Estas piezas pasaron a ser prendas comunes a todos los clérigos, no solo los que oficiaban misa.

Del mismo modo, la *cogulla* encarnaba el decoro del hábito del clero regular. En 1729, el Diccionario Autoridades definía esa prenda así: “Hábito o ropa que visten los Monges, Basilios, Benitos o Bernardos: la qual es mui ancha, y la traen sin ceñir, llena de pliegues de arriba abaxo, con unas mangas mui anchas, que caen en punta, como también la capilla que está pegada al mismo hábito o ropa”⁸⁴. Sin embargo, dicha prenda, cuyo nombre procede de la latina *cuculla*, en sus orígenes se refería solo a la capa o la capucha de la muceta monacal; pero a finales del Antiguo Régimen la palabra se extendió al hábito entero, indicando “nombre que se da a aquella especie de capilla que usan los monjes”⁸⁵.

Por otra parte, hemos de subrayar que, a pesar de todos los esfuerzos, no siempre se cumplieron los propósitos tridentinos de distinción pulcra del estamento clerical respecto a los laicos. Diferentes autores apuntan a que no se consiguió esa separación absoluta entre ambos

⁸¹ IRIGOYEN, A. y GIORGI, A., “Un clérigo vestido de pulcritud...” *art.cit.*, p. 7.

⁸² *Ibidem*: p. 9.

⁸³ *Ídem*.

⁸⁴ Diccionario de Autoridades de 1729, Consultado en línea: <http://web.frl.es/DA.html> consultado en línea.

⁸⁵ IRIGOYEN A., GIORGI, A, “Un clérigo vestido...” *art.cit.* p.10.

sectores, como por ejemplo Sanz de la Higuera, quien ha estudiado la tasación de la vestimenta de los eclesiásticos del cabildo catedralicio de Burgos⁸⁶. Respecto a esa ciudad, subraya como el “fondo de armario” de las dignidades catedralicias burgalesas se podía comparar en lujo y ostentación al de los grandes nobles de la época. Así como la vestimenta que usaban los clérigos para ir de paseo o de caza no difería de la que portaban los laicos, al contrario de lo que se disponía en Trento⁸⁷.

Otra cuestión que deberíamos plantearnos en relación a esto es la enorme diferencia que se observa entre las vestiduras del alto clero (obispo, dignidades...) y el clero más bajo como racioneros, capellanes, curas de almas, etc. Diferencia tanto en cantidad, pero sobre todo en el costo y la calidad de las prendas que vestían. Todos ellos eran privilegiados, se distinguían de los pecheros, pero el nivel de renta y las posibilidades para adquirir objetos de calidad eran muy dispares. Por poner un ejemplo, la antes citada túnica sobrepelliz, aparecía en la mayoría de las viviendas clericales en Burgos en el siglo XVIII. Sin embargo, el precio por pieza podía variar entre los 30 reales que costaba la túnica de un miembro del clero bajo, hasta los 100 reales que costaba un sobrepelliz de cambray usado por un alto cargo clerical⁸⁸. Es decir, la vestimenta no solo marcaba la pertenencia a ese estamento, si no también evidenciaba la jerarquía existente dentro del mismo.

3.1.2. Vestidos para morir

Dada la centralidad de la idea de la muerte en la religión católica, y, por ende, en el Antiguo Régimen, los fieles debían prepararse minuciosamente para cuando llegase⁸⁹. Es más, había que estar preparado para ella en cualquier momento, pero cuando la muerte era inminente es cuando se intensificaban todos los rituales. Había que ‘descargar la conciencia’, desprenderse de los bienes atesorados, mostrar la consideración familiar debida, etc. Y todo ello mediante actos públicos y notorios, interiorizados por toda la comunidad. Las

⁸⁶ SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J., “La vestimenta del clero...”, *art.cit.*, pp.131-133, 138-134.

⁸⁷ *Ibidem*: pp. 128-133.

⁸⁸ *Ibidem*: pp. 143-144.

⁸⁹ *Vid.*: más detalladamente sobre el tema de la muerte en la Castilla Moderna: GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamiento colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996.

manifestaciones funerarias y los cortejos no podían ser los mismos cuando se trataba de las muertes de reyes, canónigos, o nobles o ajusticiados; y no era irrelevante tampoco la manera de morir. Mediaba así una gran distancia entre lo que morían de repente, sin preparación (últimos sacramentos, santos óleos), frente a aquellas muertes en la cama tras una enfermedad en las que al moribundo le ha dado tiempo a cumplir con todos los rituales que le allanarían el camino hacia el paraíso cristiano⁹⁰.

Todos los detalles eran enumerados en el testamento de la persona, para que todo quedase bien asegurado antes de morir. Como ejemplo, podíamos citar la localidad onubense de Moguer en el siglo XVIII (estudiadas esas cuestiones por David González Cruz y Manuel José de Lara), donde hasta un 98,1% de los testadores no renunciaba a la pompa y ostentación que pretende todo cortejo funerario y, por tanto, solicitaron un acompañamiento significativo (era importante que hubiera representantes del clero). De esos testadores solo el 1,9% dejaron en manos de sus herederos o albaceas la elección del acompañamiento; el resto concretó la elección, quizás por miedo a que la negligencia de sus herederos les impidiese autoafirmarse socialmente por última vez⁹¹.

El atuendo externo también debía ir acorde con el escenario fúnebre, así que primaba un código de un vestuario y un respeto comunes. El traje decente era imprescindible para los hombres en los momentos de luto, así como la capa negra. Mientras que las mujeres llevaban mantón, mantilla o manto negros sobre otro fondo enlutado. El luto reafirmaba un sentimiento de pena familiar y colectiva que recordaba a todos, durante al menos un año, que la muerte estaba siempre próxima⁹².

Así, la muerte era esperada, anunciada, aireada por las calles, y además había que pagar, no tanto por la muerte en sí, como por lo que venía después, así que las bulas de difuntos, los escapularios, los encargos de misas *post mortem*, etc. eran gestos de los que ningún católico preocupado por su alma se plantearía prescindir.

Otra manera de descargar la conciencia antes de morir eran las mandas pías o donaciones a instituciones religiosas. El primigenio sentido caritativo de las mandas pías se

⁹⁰ GARCÍA, Máximo, “De cara a la salvación en la España del Antiguo Régimen. La solución de los problemas temporales y de conciencia”, en SANCHEZ RAMOS, Valeriano, RUIZ FERNÁNDEZ, José (coord.), *La Religiosidad popular y Almería: actas de las III Jornadas*, Almería, 2004, pp.41-67. pp. 55-56.

⁹¹ GONZÁLEZ CRUZ, David, “Piedad y vanidades en la ciudad de Moguer un modelo de mentalidad religiosa y ritual funerario en el Barroco del 1700”, en *Huelva en su Historia*, II, Huelva, 1987, pp. 491-553, p. 515.

⁹² GARCÍA, M., “De cara a la salvación...”, *art.cit.* pp.55-56.

mezclaba con la motivación que la meramente mercantil de añadir algún mérito más para la salvación del alma⁹³.

También era común legar bienes a la Iglesia, a pesar de tener herederos. En este sentido, explícita era doña Josefa Vélez de Córdoba en su testamento, del año 1699, al intentar evitar la práctica, al parecer generalizada, de conceder a las mandas funciones distintas a las de la voluntad de sus otorgantes. Incluimos sus palabras aquí porque nos ha resultado llamativo que legase sus ropas y joyas a las distintas instituciones religiosas de la ciudad de Moguer:

"Yten quiero y es mi boluntad que un tapapiés que tengo asul de raso de joya se le dé al Santo Christo de los Remedios, para que dél su mayordomo aga un frontal para que sirba a su altar, (...)las quales no salgan de dicha hermita por mandado de persona alguna, y si la dieren o prestaren para otra parte, este legado sea en sí ninguno y de ningún valor.

Y quiero que en tal caso las pueda mi heredero tomarlas para sí. Y asimismo es mi boluntad que dicho heredero que nombrare sea obligado de mis bienes a dar todos los años el balor de dos libras de sera o las dos libras en sera para el munumento que se ysiere en dicha hermita del Santo Christo.

Yten mando a Nuestra Señora de Gracia, que está en la hermita de señor San Sebastián, donde sale la cofradía de Jesús Nasareno, Viernes Santo por la mañana, un bestido de seda de color de saya y gabacha guarnecida, la gabacha con franja de oro fina, para que sus mayordomos agan a dicha Señora lo que máscombiene para su desensia.

Yten mando y es mi boluntad que una mantilla que tengo de raso forrada en tafetán sencillo selest de dos broches de plata grandes se dé al convento de señor San Francisco desta ciudad para que se le ponga a Nuestra Señora el día de la purificación.

(...)

Yten mando a Nuestra Señora de la Encarnación, que está en la capilla del hospital del Corpus Cristi desta ciudad, que sale en la cofradía de el Miércoles Santo de Nuestro Señor Jesuchristo atado a la coluna, una basquiña de felpa negra que tengo⁹⁴.

Otra de estas 'seguridades espirituales' relacionada con el vestido, y que alcanzó enorme popularidad, fue la utilización de hábitos religiosos como mortajas funerarias. Ya que se trataba de la última aparición de la persona en público (el cadáver no se ocultaba, al revés, se exhibía), había que aparecer lo más decentemente vestido, a los ojos del público, pero más

⁹³ GONZÁLEZ, D., "Piedad y vanidades..." *art.cit.* p. 544.

⁹⁴ Archivo de Protocolos de Moguer, legajo 161, f. 27, *cit.* en GONZÁLEZ, D., "Piedad y vanidades en la ciudad de Moguer..." *art. cit.* p. 553.

aún, para presentarse ante la divinidad. Estas prendas cumplían un último cometido protector en la preparación del cadáver, a la búsqueda de indulgencias que alejasen su alma de los sufrimientos del purgatorio.

La idea del purgatorio, y el miedo que infundía, es fundamental para entender todas estas prácticas. Las indulgencias habían pasado a ser consideradas como una carta de reducción automática de los días de estancia en el purgatorio, y la Iglesia ofrecía a sus fieles diferentes vías para conseguirlas.

La práctica de amortajarse evolucionó desde la utilización de una simple sábana blanca o sudario, a reclamar ser revestido nada más morir con el hábito de alguna de las órdenes mendicantes, ya desde el siglo XVI. Esta práctica la empezaron los miembros de las órdenes militares y la alta nobleza, pero paulatinamente se fue extendiendo al resto de los sectores sociales.

El revestimiento último era llevado a cabo siempre por las mujeres: familiares o vecinas piadosas, pero también existió una figura profesional: las amortajadoras. Los servicios de estas últimas eran requeridos por las familias urbanas más acomodadas, pues se trataba de un oficio bastante bien pagado, mientras que en las zonas rurales lo común era que dichas labores las llevaran a cabo las familiares.

Creada ya la necesidad, la oferta fue multiplicándose: todas las órdenes ofrecían sus propios hábitos y escapularios, pugnaban por dotarlas de más indulgencias, en una lucha que bien podríamos definir como de competencia comercial.

El incremento de la demanda en todas las capas sociales fue progresivo desde mediados del siglo XVII, alcanzando su máximo histórico a finales del siglo XVIII, registrando un leve descenso solo desde entonces. Estos datos son aplicables tanto para el ámbito urbano como para el rural, sin diferencias entre ricos y pobres, hombre y mujeres. Si en el siglo XVII, la media de testadores que solicitaba una mortaja funeraria era del 50%, hacia el año 1830, solo el 5% de los testamentos no dejaban constancia de tal deseo⁹⁵. Aunque fue una costumbre iniciada en las ciudades, su penetración en el campo fue muy acelerada, y se mantuvo como rito en los ámbitos rurales durante mucho más tiempo, de manera que mantenía altos los índices globales. Si nos fijamos en la provincia de Valladolid, estudiada a fondo por el profesor García Fernández, vemos que en la ciudad la demanda descendió en

⁹⁵ GARCÍA, M., *Los castellanos y la muerte...*, op. cit., p. 156.

treinta puntos entre los años 1800-1830, volviéndose a situar en niveles propios del año 1700, mientras que en los pueblos circundantes las peticiones de mortaja seguían en ascenso.

Era una práctica tan extendida que muchas personas compraban con mucha antelación la mortaja, e incluso llegaban a vestirla durante años antes de morir a modo de preparación. Algunas cofradías las proporcionaban a sus hermanos.

En cuanto a su tipología, existía gran variedad en formas, tipos y tejidos. Los hábitos franciscanos para los hombres y los de Nuestra Señora del Carmen para las mujeres fueron los más demandados, porque eran los que otorgaban más indulgencias para la reducción de las penas del Purgatorio y, por ende, la consecución de la vida eterna. El sayal franciscano mantuvo durante toda la Edad Moderna su supremacía: su arraigo y prestigio se debía a la santidad del fundador, el simbolismo (pobreza y humildad), pero sobre todo a las numerosas indulgencias que traía aparejadas⁹⁶.

Además dichas mortajas eran accesibles económicamente para la mayoría de los fieles. Por uno franciscano se podían pagar entre 12 y 110 reales, pero la media se situó en los 44 reales. El sayal “entero y bien cumplido”, incluyendo el cordón era el más demandado. Se adquirían estos hábitos en los propios conventos y significaron una parte nada desdeñable de sus ingresos. Junto al hábito se solían entregar la certificación del sello, la bendición eclesiástica y los certificados de autenticidad, ya que con tanta demanda eran frecuentes también las falsificaciones⁹⁷.

Junto al de San Francisco, los otros hábitos más demandados eran el carmelitano, el agustino y el dominico. Había gente que incluso se enterraba con dos hábitos diferentes, además del “cordón de San Francisco” o una determinada medalla o escapulario, y las “bulas de difunto”, a la búsqueda del mayor número de los méritos salvíficos posibles.

En cuanto a los hábitos femeninos, el de Nuestra Señora del Carmen era muy requerido, y más en Valladolid, debido a la rebaja en su precio (fijado en 33 reales) y a las limosnas pías conventuales que acompañaban su demanda. También se daban peticiones mixtas, como que se le entierre con “el hábito de Nuestra Señora del Carmen Descalzo y

⁹⁶ El papa Nicolás IV llegó a conceder hasta 8.100 días de perdón cada vez que se besase con devoción el sayal franciscano y la remisión de la cuarta parte de los pecados a los que se enterraban con dicho hábito. León X confirmó estos beneficios solo “con el hecho de pedirlo o tenerlo puesto encima de la cama en el momento de expirar”, y Clemente VII extendió la remisión a la tercera parte de los pecados.

⁹⁷ GARCÍA, M., *Los castellanos y la muerte...*, *op.cit.*, pp. 158-159.

ciñéndome con el cordón de San Francisco que tengo preparado” que fue una petición frecuente entre las vallisoletanas en el siglo XVIII, mientras que una solicitud típica masculina era “el hábito de San Francisco con escapulario del Carmen”⁹⁸.

Aparte de estos hábitos regulares, otra tipología frecuentemente requerida eran las vestiduras sacerdotales, ya que el clero presentaba una parte considerable de la población del Antiguo Régimen. Y los sacerdotes se enterraban con sus vestiduras talares y sagradas (podía rondar el 10% del total de las mortajas masculinas).

Así, solo un 5% de todas las vestiduras funerarias no eran de carácter religioso, sino ‘uniformes profesionales’ o ‘ropa cotidiana’. En cuanto a los primeros, solían ser trajes académicos, togas, golillas y uniformes militares, es decir, hablamos de profesiones de prestigio y siempre masculinas.

La ropa cotidiana, en cambio, era propia de testadores muy pobres, que no contaban con medios para adquirir una mortaja religiosa. Aun así, solían incluir alguna condición espiritual como: “una basquiña de mi uso, bendecida antes por algún capellán que tenga licencia de los padres Carmelitas”⁹⁹. Es decir, el factor religioso seguía estando presente.

Solamente cuando los testadores empiecen a dejar esas cuestiones “a la voluntad de mis herederos” podremos pensar que estamos dejando atrás una mentalidad de Antiguo Régimen.

Pero mientras tanto, el ‘aparejarse para la muerte’, con la vestidura más adecuada, lejos de ser un asunto trivial, creemos que constituye una de las estampas más ilustrativas de una determinada sociedad, y de la inequívoca relación que en ella se da entre vestido, religión y mentalidad antiguo-regimental.

3.1.3. Una cuestión de sexos: los sermones

Pero las autoridades religiosas no se conformaron solo con dictar el código estético dentro de su propio estamento, si no que se atribuyeron el deber de controlar la apariencia externa de todos los feligreses, especialmente de las mujeres. El discurso eclesiástico sobre el

⁹⁸ *Ibidem*: 159, 166.

⁹⁹ GARCÍA, M., *Los castellanos y la muerte...*, *op.cit.*, p. 168.

lujo, que ellos preferían llamar “profanidad” estaba firmemente asentado en la tradición bíblica, e impregnado de la tradicional misoginia de la Iglesia. Para ellos no había duda de que el lujo era algo propio de las mujeres, y era peligroso. El lujo femenino estaba relacionado con la lujuria, por tanto, con el pecado, y el objetivo de los hombres de la Iglesia era erradicar la profanidad en el vestir. En este sentido, abundan sermones y textos religiosos en los que se critica el lujo en el vestir y la apariencia femenina y se trata de imponer diferentes códigos externos. Así como lo hacían, en 1715, los canónigos del cabildo de Cádiz, que ordenaban, a todas las mujeres de cualquier estado que:

“se abstengan de los trajes inhonestos que han usado hasta aquí, vistiendo en público, dentro y fuera de sus casas, los que corresponden a la cristiana modestia... usando en adelante mangas ajustadas al brazo, de suerte que le cubran hasta la muñeca, y los escotados altos y cerrados, de manera que oculten los pechos; siendo también dignas de remedio la vana ostentación del uso de la falda en las basquiñas, cuya superfluidad sólo sirve al aire de la vanidad, y la detestable inmoderación de los artificiosos aderezos que se ven en las cabezas, de rizos y follajes, que asimismo con infernal astucia ha establecidos el enemigo común de las almas, para que en sus lazos zozobren y perezcan muchas”¹⁰⁰

La imagen de la mujer profana, suntuosa y provocativamente vestida pudo funcionar, en opinión de Mónica Bolufer, como un chivo expiatorio, ya que era la culpable, según el clero, de la decadencia de la industria nacional, la ruina de las familias y del supuesto descenso de matrimonios, ya que los hombres no podrían sostener los gastos de sus esposas. Contra la moda extranjera se expresaba en 1775 el obispo de Cádiz, fray Tomás del Valle, en los siguientes términos: “el desorden tan grave que se ha introducido y se está observando actualmente con los informales trajes y modas tan indecentes y provocativas que traen las señoras mujeres, imitando con ellas a las de los reinos extranjeros que les dan el nombre de madama”¹⁰¹.

Hay que tener en cuenta que, aunque un sermón se predicase originalmente en una determinada iglesia, los que más prestigio tenían se recogían por escrito, en los llamados sermonarios. Estos libros circulaban por las distintas parroquias españolas, y estas palabras se repetían constantemente desde los púlpitos por todo el territorio nacional.

Poco importaba que los hombres siguieran la moda francesa tanto o más que las mujeres, que también usaban adornos, hasta pelucas y tacones... Otro ejemplo de sermón

¹⁰⁰ Archivo Diocesano de Cádiz (ADC), Secretaría (edictos impresos), núm. 3.

¹⁰¹ ADC, Secretaría, leg. 3.

monográfico contra el pecado del el lujo de las mujeres que se arreglaban fue predicado por el padre Campoo en 1787 en Málaga:

“Se alimentan con el ayre corrompido de sus abominables y perversas máximas, abrazan el lujo y la profanidad de sus pompas, la composición de sus vanos adornos, la inmoderación de sus trajes (...) y hermocean de sus cuerpos. Pues sabed, mugeres profanas, que los que son de Jesu-Christo, hacen obras de Jesu-Christo; y estas que hacéis vosotras, estas obras de lujo y profanidad (...) no son obras de Jesu-Christo, ni se conforman tampoco con el verdadero espíritu de su santa ley y religión; estas son obras de soberbia y vanidad”¹⁰²

Estos sermones se abundaban descripciones de los tormentos infernales a los que iban a ser sometidas las mujeres que caían en la profanidad en el vestir. Se multiplicaban en épocas como la Cuaresma y la Pasión, evocando figuras de mujeres pecadoras o el sufrimiento de Cristo, comparándolo con las mujeres engalanadas que escuchaban al predicador, como sigue el citado padre Lucas Campoo:

“Pero gran Dios, ¿qué distancia, que semejanza tan notoria hay sin duda entre vuestro santísimo cuerpo, y el abominables y perverso de una muger profanamente vestida? ¡Ah, Señor! Vuestra divina cabeza, (...) se ve traspasada de agudas y penetrantes espinas, y la suya se ve engalanada y enriquecida con tantos pomposos adornos y perfiles; vuestros hermosos cabellos bañados de sangre; y los suyos se miran primorosamente rizados, y llenos de flores, polvos, lazos, plumas y piedras preciosas; vuestro divino y celestial rostro se dexa ver afeado y denegrido con salivas, sangre y cardenales; y el suyo brilla y resplandece con tantos malignos y depravados afeytes, y tantos vergonzosos colores, sobrepuestos y fingidos”¹⁰³

Pero vestir por encima de su condición también constituía una inversión del orden establecido y para la Iglesia eso era soberbia, por tanto pecado también. Esa soberbia podía suponer inconformidad con el puesto en la sociedad asignado por Dios. En opinión de Mónica Bolufer, no era tanto el lujo sino la ostentación lo que preocupaba a los eclesiásticos, ya que difuminaba las diferencias sociales. Así, la crítica a la supuesta vanidad de mujer ‘profana’ no sería sino un recurso para defender las jerarquías y valores establecidos¹⁰⁴.

¹⁰² CAMPOO Y OTAZU, Lucas, *Sermón contra el lujo y la profanidad en los vestidos y adornos de las mugeres christianas; predicado en la catedral de Málaga en 1781*, Madrid, Benito Cano, 1787, p.8. http://bivaldi.gva.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1009993 Consultado en línea.

¹⁰³ *Ibidem*: pp. 20-21.

¹⁰⁴ BOLUFER, Mónica, *Mujeres e Ilustración*, Valencia, 1998, pp.185-186.

3.2. Diferencias indumentarias regionales

3.2.1. ¿Trajes regionales?

Pero no solo la visión del “traje nacional” o los majos madrileños causaba asombro en los extranjeros, de hecho, lo que más señalaban estos era la gran diversidad de vestimentas de la geografía española: “qué diferencia de traje entre regiones (...) cada provincia tiene algo particular y numerosos cambios en el vestido” sentenciaba el inglés Joseph Townsend en 1786¹⁰⁵.

Se crearán a partir de ahí nuevos tipos humanos, tópicos, partiendo de impresiones, no siempre ciertas, recogidas por aquellos viajeros cultos. Y es que por la apariencia externa se permitían juzgar a las personas, su laboriosidad, sus cualidades o mentalidades; el traje se relacionaba con las costumbres. Cadalso ya hablaba de distinguir cada zona por sus lenguas, leyes y trajes:

“Quiero que en cada una de estas partes se hable un idioma y se estile un traje. En la septentrional ha de hablarse precisamente vizcaíno; en la meridional, andaluz cerrado; en la oriental, catalán; y en la occidental, gallego. El traje en la septentrional ha de ser como el de los maragatos, ni más ni menos; en la segunda, montera granadina muy alta, capote de dos faldas y ajustador de ante; en la tercera, gambeto catalán y gorro encarnado; en la cuarta, calzones blancos largos, con todo el restante del equipaje que traen los segadores gallegos”¹⁰⁶.

Tenemos en mente a esos maragatos, andaluces, catalanes y a sus trajes regionales, visiones que se idean ahora y han pasado al imaginario colectivo, pero no tenemos la seguridad de que esas imágenes típicas hayan sido reales. En este sentido, se pronuncian desde la Fundación Joaquín Díaz, haciendo referencia a la denominación de “traje regional”, la cual puede resultar un tanto errónea cuando tratamos de esta etapa preindustrial; ya que en cualquier zona natural, argumentan, se solían utilizar, según la ocasión que lo propiciase, dos

¹⁰⁵ TOWNSEND, Joseph “Viaje a España”, en GARCÍA MERCADAL, J., *Viajes de extranjeros por España...* *op. cit.*, tomo V, Joseph Townsend, “Viaje a España”, 1786, pp. 179-182.

¹⁰⁶ CADALSO, José, *Cartas marruecas*, Carta XXXIV, Madrid, 1789.

URL: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-marruecas--0/html/p0000002.htm#I_36 Consultado en línea.

clases de vestidos: el de fiesta y el de faena o trabajo¹⁰⁷. Pero en ningún caso las gentes en la época tenían la intención de lucir un traje identificativo de su comarca. En ambos casos, tanto en el vestido de fiesta como el usado para trabajar, numerosos detalles y ornamentos podrían servirnos para tratar de identificar el modo de ataviarse con el lugar. Sin embargo, frente a la idea de diferenciarlos por zonas, quizá sería más apropiado relacionarlos con la propia finalidad de cada tipo de atuendo. El vestido de todos los días tendría su base en características definidas por la climatología o las labores desempeñadas por la persona; en una palabra, en su funcionalidad; máxime si hablamos de gentes del común. El traje de fiesta, por el contrario, sí que implica intereses de carácter vanidoso, como el lucirse o mostrar un estatus ante los familiares, amigos y toda la comunidad. Pero para ambos tipos de atuendo debemos pensar también en las dificultades materiales de la época, de desplazamiento y acceso a las novedades, ya que no existían tiendas en muchos lugares, además de tener en cuenta la disponibilidad de tejidos y hasta de sastres en propia comarca. Por tanto, la misma dificultad en la elaboración del traje, así como su valor material, eran razones más que suficientes para que éste pasase de generación en generación, heredándose como un objeto preciado, tanto desde el punto de vista afectivo como desde el punto de vista material¹⁰⁸.

En este sentido, al de acercarnos a las diferencias en el vestir de las diferentes zonas de España, contamos con muchas menos fuentes que para el caso de la capital, para la cual ya hemos comentado algunas de las numerosas leyes, tertulias o artículos de prensa que hacen referencia al modo de vestir. En cambio, para el resto de España no tenemos referencias escritas tan claras y ordenadas, sino que deben rastrearse entre líneas o en otras fuentes. Pero es que si echamos un ojo al arte de la época nos damos cuenta de una realidad parecida. Existen multitud de cuadros de pintores famosos donde podemos observar cómo iban vestidos reyes, damas y demás personas próximas a la Corte. Por eso hemos pensado que quizá encontraríamos información para las provincias en otros tipos de fuentes visuales, como los

¹⁰⁷ La Fundación Joaquín Díaz, de la Diputación de Valladolid, se autodefine en su página web como una entidad cultural privada, sin ánimo de lucro, cuyo fin principal es contribuir a la valoración y difusión del patrimonio legado por la tradición. URL: <https://funjdiaz.net/index.php>

En la mencionada página podemos consultar digitalizados numerosos grabados que muestran los distintos trajes usados en toda la geografía española. Pero, por desgracia para nosotros, la mayoría de ellos no son de la época que nos interesa sino posteriores; ya que la producción de este tipo de grabados crece exponencialmente a partir de mediados del siglo XIX. Y la misma realidad hemos comprobado en otras páginas de grabados que hemos consultado, donde igualmente este tipo de producciones, hoy día llamados grabados costumbristas o de folklore, aumentan significativamente con el avance del siglo XIX. Nos da la impresión que es a partir de entonces cuando hay un esfuerzo por petrificar o de alguna manera crear esas imágenes tópicas, y relacionamos este hecho con el contexto cultural del Romanticismo.

¹⁰⁸ Fundación Joaquín Díaz. URL: <https://funjdiaz.net/grab1.cfm?pag=14> Consultado en línea.

grabados, que por su tamaño y precio más reducido era más factible que circularan por toda España. No obstante, esos grabados relativos a la vestimenta también son escasos hasta bien avanzado el siglo XVIII. Tenemos la suerte de contar con *La colección de trajes de España, tanto antiguos, como modernos*¹⁰⁹, realizada, entre 1778 y 1788, por Juan de la Cruz Cano y Olmedilla. Se trata de una recopilación de grabados calcográficos que escenifican diferentes personajes-tipo, de todas las capas sociales. Todas las estampas están numeradas en la parte superior e incluyen dos textos a pie, en español y francés, con el nombre del tipo representado. Las denominaciones de esos personajes inciden en el aspecto regional (maragata, catalán, andaluz) y en los oficios de algunos de ellos (barbero majo, alguacil, naranjera¹¹⁰...).

En España no existían precedentes de este tipo de estampas que sí eran muy comunes en Francia, donde Cruz permaneció durante ocho años pensionado por la Real Academia de San Fernando. No sabemos qué impulsó al grabador a emprender un proyecto tan ambicioso, pero probablemente existió interés institucional, ya que se trata de una obra muy acorde con el espíritu ilustrado, dado su deseo de conocer y describir de manera fidedigna las particularidades de las distintas regiones españolas, en todos sus aspectos, de manera similar a lo que se hacía en otros países. La serie tuvo un éxito casi inmediato, tanto en España como en el extranjero, e incluso se hicieron ediciones fraudulentas en algunos países¹¹¹. Dentro de España se inauguraba así un género hasta entonces desconocido que constituye un referente para otras colecciones posteriores.

Esa obra constituye una fuente excepcional, ya que proporciona una aproximación visual, idealizada eso sí, de cómo podían ser los trajes que vestían aquellos hombres y mujeres de los distintos rincones de la geografía española, para comprender mejor sus semejanzas y diferencias. Por otra parte, no debemos olvidar que eran vistos como ‘trajes ya olvidados en Madrid’: diferentes, raros y antiguos.

Nos interesa fijarnos en la indumentaria de las gentes más humildes, y en efecto, a primera vista se ofrecen imágenes diversas. Pero, si nos fijamos bien, las prendas básicas que

¹⁰⁹ CRUZ CANO Y OLMEDILLA, Juan de la, *La colección de trajes de España, tanto antiguos, como modernos*, Madrid, 1778-1788.

Biblioteca Nacional de España (BNE), URL::<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000051081> Consultado en línea.

¹¹⁰ Ver Anexos: hemos incluido algunos de los grabados más representativos.

¹¹¹ BNE: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000051081>

llevaban eran, fundamentalmente, basquiñas, delantales y jubones para ellas, mientras que los hombres lucían calzones y jubones. En los calzones por ejemplo encontramos que la mayoría son muy ajustados, pero llama la atención que en algunos tipos populares, como el maragato (grabado nº 20), se llevan muy sueltos, con reminiscencias de tiempos más antiguos. En la vestimenta masculina también destaca como aparecen pocas casacas y en su lugar la pervivencia de capas de todo tipo es notoria. En efecto, en las prendas para cubrirse, tanto femeninas como masculinas, es donde más variedad observamos: diferentes capas, con capuchas, con embozo, más cortas, más largas, mantos, chalecos... Así como para cubrir la cabeza vemos una gran diversidad de sombreros para el caso de los hombres y diferentes mantillas y pañuelos para las mujeres. En suma, mucha diferencia en el abrigo y en los complementos, pero no así en la tipología de las prendas básicas. Asimismo, hemos apreciado gran variedad en el calzado: desde sandalias hasta botas... algo que nos ha llamado mucho la atención porque en las fuentes manuscritas no hemos encontrado apenas referencias al calzado, y, curiosamente, en los inventarios de archivo, tampoco.

Lo que no podemos intuir a partir de esas imágenes, sin embargo, son los colores de las prendas, ya que el original, al tratarse de un grabado, carece de color y sería coloreado con posterioridad, formando parte de colecciones de postales tan del gusto decimonónico. Esto conviene advertirlo ya que en diferentes soportes hemos encontrado las mismas imágenes con distintos colores, algo que siempre es arbitrario, ya que los grabados no estaban coloreados, salvo en el caso de las cromolitografías.

Otra obra, un poco posterior, es la *Colección General de los Trages que en la actualidad se usan en España. Principiada en el año 1801*, del dibujante y grabador Antonio Rodríguez Onofre¹¹². Está compuesta de 112 grabados calcográficos, dedicados a tipos regionales, con un pie de dibujo que define la estampa con algún refrán o frase popular. En esta colección observamos referencias a petimetres o petimetras. Vemos también en algunos grabados ya un atuendo más a la moda decimonónica. Sin embargo, en muy pocos de estos grabados se indica el lugar de España de donde se supone que es cada personaje (salvo el ‘aragonés’ o ‘manchego’). Desgraciadamente tampoco hemos encontrado ninguno referido a nuestra provincia.

¹¹² El mismo dibujante tiene una colección parecida solo para el caso de Madrid: *Tipos y modas de Madrid en 1801*, dedicada a la vestimenta usada en la capital a inicios del siglo XIX.

En suma, sobre las diferencias regionales, nos inclinamos a pensar que las particularidades regionales tienen mucho que ver con las posibilidades económicas y de movilidad que marcaban los patrones de consumo imperantes entre la mayoría de la población. Si bien en cada población habría familias con recursos, sobre todo en las ciudades más dinámicas, que podrían seguir los dictados de la moda madrileña, creemos que no era ese el panorama predominante, si no que por el contrario, por lo general regía la carencia, máxime si hablamos del mundo rural. El peso de lo heredado, de lo regalado, en suma de lo que había disponible, sí que pudo hacer que esas apariencias se fosilizaran y dieran lugar a unos aspectos característicos. Cuando la necesidad es imperante no hay lugar para el deseo de lucir bien, y quedan muy lejos las modas. Cabe decir que, por lo general, esos ropajes “provincianos” y desconectados de la moda eran vistos con desprecio por las élites capitalinas dieciochescas, pero también se reivindicarían como manifestaciones propias de las identidades nacionales y regionales, sobre todo a lo largo del siglo XIX.

3.2.2. Una mirada desde el pleito civil

Dado que no encontrábamos fuentes iconográficas expresas para nuestra provincia vallisoletana o sus cercanías decidimos buscar referencias a la vestimenta por la vía de los pleitos civiles conservados en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Así, nos hemos llevado la sorpresa al descubrir que durante toda la Edad Moderna era muy frecuente pleitear por cuestiones relacionadas con el vestido. Entre las numerosas causas conservadas por estas cuestiones encontramos reclamaciones de prendas que habían sido legadas y que el beneficiario no había recibido, demandas por robos, pérdidas, daños causados a alguna prenda, o impagos a sastres o comerciantes. Incluso un pleito, que nos ha llamado la atención por su temática, relacionado con las golillas y los trajes identificativos de la profesión de letrado, que bien podemos vincular con lo que ya comentamos anteriormente, sobre el caso madrileño, pero en este caso relativo a la ciudad de León.

De entre los varios pleitos localizados que se registraron por cuestiones indumentarias, hemos seleccionado tres casos, porque creemos que ilustran bien las ideas sobre las que incidimos. Pasamos a comentarlos brevemente siguiendo un orden cronológico.

El primer caso que hemos consultado es un pleito que se desarrolla a finales del siglo XVII, entre 1668 y 1685, protagonizado por un guardapiés¹¹³. Nos ha llamado la atención por su contenido, así como por el hecho de que una persona pudiese estar tantos años pleiteando por recuperar un objeto que, a primera vista, puede parecer algo trivial o intrascendente, como un guardapiés. Y más teniendo en cuenta que pleitear en aquella época suponía un considerable gasto de dinero y de tiempo.

El denunciante es don José Diez, confitero y vecino de Medina de Rioseco, quien denunciaba por una venta ilícita al doctor Cristóbal Ramírez Roldán, también vecino de dicha ciudad. José Diez reclama la restitución de un guardapiés encarnado de damasco, el cual vendió Francisco de Corral, puertaventanista y cuñado de Diez, a Cristóbal Ramírez, sin orden y sin haberlo tasado previamente, contra la voluntad del legítimo propietario¹¹⁴.

José Diez presenta su apelación porque en primera instancia, en vez de declararse nula, dicha venta se había aprobado, lo cual le parece injusto. Ya que José Diez había encargado a dicho Francisco Corral (su cuñado) que llevase el guardapiés a que lo tasase un sastre y en vez de cumplir esa orden lo que hizo fue vendérselo a Cristóbal Ramírez por 154 reales, cuando pensaba que bien valdría más de 250 reales.

Cristóbal Ramírez alega que la venta fue legal y que si tiene algún problema, José Diez debería dirigirse al mencionado Corral, pues el guardapiés se vendió por su justo valor a María de Obregón y Portocarrero, su mujer.

Con todo, parece que una diferencia de cien reales por una falda movía todo aquel proceso, lo cual no deja de parecernos extraño.

El siguiente pleito consultado proviene de la ciudad de León. En 1788, el licenciado Nicolás Javier Suárez, abogado de los Reales Consejos, formula una petición para que Agustín Cubeles y Roda, alcalde mayor de León y su adelantamiento, celebre las audiencias pertinentes en la Sala y visite las Cárceles, acudiendo vestido de golilla y capa larga, como es propio de su cargo, y no en otro traje inapropiado:

“ Christiano Román, en nombre del licenciado don Nicolás Xavier Suárez, abogado de la ciudad de León, digo que en ella para la celebración de audiencias públicas de mui antiguo ai una pieza dezente y a propósito en las casas de las cárceles donde sean celebrados (...) y para con su

¹¹³ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARChVa], Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, Caja 54.1; sin fol.; 1668-1685.

¹¹⁴ ARChVa, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, Caja 54.1; sin fol.; 1685.

vocación se toca una campana que está señalada para ello para la concurrencia de escribanos y demás como que en aquellas inmediaciones se hallan la mayor parte de los oficios a cuias audiencias públicas han concurrido y **deben concurrir con el traje de letrados que corresponde**. Los alcaldes maiores de dicha ciudad y su adelantamientos y practicándolo así en los negocios que lo requieren han asistido y asisten los abogados de aquella ciudad a efectuar las defensas inboze a beneficio de sus partes, **pero es el caso que hace algún tiempo que por sus propias comodidades los alcaldes maiores y el presente celebra las audiencias públicas** diarias así del juzgado del numero como del adelantamiento (...) de Bata y Gorro, y nunca con el traje de su profesión”¹¹⁵.

Nos ha llamado la atención este caso porque ya habíamos tratado el tema de los letrados para los círculos cortesanos, pero no teníamos ninguna referencia para otras ciudades castellanas. Intuimos que detrás de esta denuncia se esconden rencillas personales y profesionales entre los pleiteantes, porque más adelante también se le acusa a dicho alcalde mayor de “tratos ilícitos” con una criada y de dejarla embarazada. Pero para nosotros no deja de ser significativo que el motivo de la denuncia sea el cómo se presenta el juez vestido a los actos oficiales, como más adelante se vuelve a insistir en la dicha cuestión: “una Real Provisión para que (...) hagan todas las audiencias (...) y sean celebrados por costumbre antigua y se presente en ellas y ande siempre bestido de Gollilla, capa larga y vara alta sin usar en manera alguna de otro traje (...)”¹¹⁶.

Cada ocupación debía reconocerse inmediatamente por el porte externo.

El tercer caso que hemos consultado trata de un robo; algo muy habitual. Se trata de una causa del Real Oficio de Justicia contra Carlos García, de oficio lacayo, por haberse fugado llevándose las prendas de Francisco Nieto, vecino de Zamora. Sin embargo, el criado está en paradero desconocido y en la causa se adjunta una carta que Francisco Nieto escribe a su primo Joaquín, pidiéndole que indague sobre “un lacayo mío llamado Carlos, el que ayer se me desertó y se llevó la casaca verde, chupa y calzones encarnados, y el sombrero, e más alajas”¹¹⁷, y le indica que si lo ve “todo cogerás haciéndole poner preso, por la picardía, pero inmediatamente le darás la libertad” y después pasa a describir como es físicamente dicho criado.

Después piden en un auto de oficio que se busque al criado que sigue en paradero desconocido para “proceder al recobro de las mencionadas alajas”.

¹¹⁵ ARChVa, Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Olvidados, Caja 659.4; sin fol.; 1788.

¹¹⁶ *Idem*.

¹¹⁷ ARChVa, Causas Secretas, Caja 22.6; ff. 2 y 4; 1787.

En efecto, casos como este debieron ser muy frecuentes en Castilla durante toda la Edad Moderna¹¹⁸. Y evidentemente habría muchos más que se resolverían extrajudicialmente. Pero para gastar recursos en pleitear, e incluso apelar ante la Real Chancillería, nos conduce a la idea de que la ropa tenía un valor muy elevado para esas gentes, de que se trataba de un bien escaso y al que se le daba mucha importancia. Podemos pensar que las prendas podían tener un valor no solo económico, sino también afectivo, pues no olvidemos que muchas de ellas pasaban en herencia de generación en generación. Por otra parte, también nos lleva a imaginar el escenario de penurias que debían pasar los criados para que se vean en la necesidad de sustraer las prendas e huir con ellas.

3.3. Cambios y permanencias en las pautas de consumo y la cultura material

En efecto, acercarnos también a esas otras realidades sociales y regionales es fundamental si queremos obtener una perspectiva más completa. En este sentido, resulta vital el estudio de la cultura material, a través las cartas de pago de dote femenina y los diversos inventarios *post-mortem*, que constituyen hoy por hoy las fuentes más importantes, sobre todo para los ámbitos rurales; siempre teniendo en cuenta las limitaciones que pueden tener, como hemos comentado en la crítica de fuentes. Acercarnos a ese pasado desde la cultura material, retomando la ya citada tesis de Daniel Roche, del *hecho social global*, para hacer una relectura de la relación de las personas con los objetos, de lo material en la Historia, porque nos da pistas sobre aspectos inmateriales que pueden permanecer ocultos.

También debe retomarse la idea de esa *revolución de las apariencias*, que perfilaba Roche desde la Sociología para el caso parisino, y su irradiación desde la ciudad hacia el

¹¹⁸ Para que nos hagamos una idea, hemos localizado varios casos parecidos que no hemos incluido aquí, bien porque no se inscribían cronológicamente en la época que tratamos, y otros por problemas de legibilidad.

Pleitos por motivos similares a los de arriba descritos: *Vid.*: ARChVa, Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Olvidados, Caja 535.4; 1567; un caso muy similar al último descrito, pero con tres siglos de diferencia, en el que una vallisoletana, Catalina López, denuncia a su criada, María de Terón, por haberle robado un abrigo. ARChVa, Pleitos Civiles, Fernando Alonso, Fenecidos, Caja 1309.4; 1527; pleito de Francisco Cuchillero y su mujer Ana la Parrado, vecinos de Olmedo, con el heredero de Elvira Martínez, por incumplir este su mandamiento de última voluntad, que consistía en entregar a Ana la Parrado una mantilla y una lana de ropa. ARChVa, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Fenecidos, Caja 152.1; 1558-1578; pleito de María Gil, vecina de Villanubla (Valladolid), con María de Illana sobre una saya blanca, un manto y otras ropas que le dio para que se las custodiase. ARChVa, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, Caja 639.8; 1702-1704; Pascuala Gutiérrez, vecina de la villa de Puente de Órbigo (León), con María Rodríguez por la entrega de una basquiña de sempiterna y un par de manos.

campo; así como relacionarlo con la *revolución del consumo* que definió Neil McKendrick desde la Historia económica para el modelo londinense¹¹⁹. Según este último, la rápida expansión industrial inglesa tuvo mucho que ver con el aumento de la demanda textil por parte de ciertos grupos sociales, en su afán de emulación a rangos superiores. La capital británica habría sido entonces pionera en el desarrollo de técnicas comerciales más modernas e impulsora de nuevas dinámicas de consumo, con sistemas de propagación mucho más avanzadas, como la creación de tiendas estables, con escaparates y maniqués. Tendencias que en el caso británico pronto se propagarían a las provincias, sustituyendo en buena medida a las ferias estacionales. Además de la creación, desde fechas tempranas, de revistas de moda como *The Lady's Magazine*, publicada en Londres, con carácter mensual, desde el año 1770, la que se incluían numerosos anuncios y grabados¹²⁰.

Debemos preguntarnos entonces ¿es la demanda la que favoreció la industrialización o al contrario? ¿Qué papel tuvieron los modelos culturales y de mentalidad en ese proceso? ¿Pueden ser aplicables estas teorías al caso español? Creemos que las teorías deben complementarse comparativamente y, además, tener en cuenta otros factores propios del caso nacional.

Para el caso parisino ya comentamos la “revolución de las apariencias” formulada por Roche, quien indicaba también una irradiación desde la capital, como cuna de la civilización del lujo y las modas. Parece obvio, por tanto, el protagonismo de las grandes urbes en los procesos cambiantes de las pautas de consumo, y también que desde estas se transmitieron a otras zonas. Los grupos sociales más acomodados de estas urbes habrían sido los primeros en adoptar esas nuevas pautas y comportamientos, trasmitiéndolos gradualmente hacia las capas inferiores de la sociedad.

Esto es lo que se ha denominado la teoría del *trickle down*, o goteo hacia abajo, o la difusión de las novedades desde las ciudades a las zonas rurales, y desde las capas sociales más altas hacia el mundo popular. Pero, para el caso de España, creemos que hay que tener en cuenta que no contaba apenas con tiendas estables o escaparates como los de Londres, que

¹¹⁹ McKENDRICK, Neil, *The Birth of a Consumer Society: The Commercialization of Eighteenth-Century England*, Londres, Europe Publications, 1982.

¹²⁰ FERNÁNDEZ, Diana, “Las revistas de moda”, en *Vestuario escénico* (página web). Disponible en <https://vestuarioescenico.wordpress.com/2013/09/06/las-revistas-de-modasapuntes-i/>

facilitarían allí el consumo. Además aquí no había una prensa especializada en modas tan temprana¹²¹.

Aun así, diversos autores señalan como las pautas de consumo en España durante el siglo XVIII también se modifican, pero no a tanta velocidad, ni en fechas tan tempranas. Y lo harían igualmente primero en la capital, como hemos ido señalando, y en menor medida en las demás ciudades y de ahí hacia el campo (lentamente).

Acercándonos ya a la evolución de la cultura material en la Castilla interior, diversos autores apuntan que también seguirá esa tendencia, pero con muchas contradicciones y frenos. En el siglo XVIII, el grueso de la demanda popular de textiles se cubría por los intercambios promovidos por tenderos y buhoneros en las plazas de los pueblos, mediante almonedas de viejo, en establecimientos minoristas o en ferias y mercados locales. El autoabastecimiento de textiles, tanto de lana como de lienzos, era muy elevado¹²².

En las pocas tiendas rurales primaban los productos alimenticios y pocos bienes de primera necesidad más, muy pocos tejidos y algún artículo de joyería de variada calidad, como señalan los estudios sobre las tiendas minoristas de la comarca de Liébana o en la antigua provincia de Salamanca. Nos informan de productos modestos y ofertas limitadas, aunque en progresiva ampliación cualitativa y cuantitativa, y definiendo un consumo en franco dinamismo secular. Sin embargo, el caso salmantino aparece más pobre y menos activo, ya que a mediados de la centuria solo el 6,4% de las poblaciones de toda la provincia contaba con una tienda estable. Allí en los inventarios rara vez se mencionaban productos textiles u otro género consumista. La mayoría ofrecían productos alimentarios, aunque también se han constatado “algo de cordobán, baquetas, abarcas, bayetas, lencería... otras menudencias y sombreros”¹²³.

¹²¹ Aunque ya existieron publicaciones destinadas al público femenino en España, que incluían figurines y consejos sobre modas, por lo efímero de su tirada y la escasez de imágenes, se suele afirmar que bien entrado el siglo XIX no existen publicaciones especializadas en moda, con una amplia tirada y para una difusión masiva. *El Periódico de las Damas*, que nace en 1822, ya es considerado como una revista especializada; y en 1833 surge *El Correo de las Damas*, la cual, a imagen de las ya existentes en otras capitales europeas, se dedicaba fundamentalmente a la moda, entretenimiento y noticias de actualidad.

Vid.: FERNÁNDEZ, Diana, “La moda elegante ilustrada”, en *Vestuario escénico*; disponible en: <https://vestuarioescenico.wordpress.com/2014/03/08/y-por-fin-en-espana-la-moda-elegante-ilustrada/>

¹²² GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Visiones sobre el consumo textil popular de Antiguo Régimen en la Castilla Interior”, en *Estudis*, 36 (2010), pp. 21-59, p. 23.

¹²³ *Ibidem*, p. 29.

En efecto, todos los estudios señalan las evidentes carencias de las zonas rurales castellanas. Si nos fijamos en los inventarios de las cartas de pago de dotes femeninas, las dotes rurales parecen ser muy escasas, como por ejemplo en los pueblos de Olmedo y Portillo, jurisdicciones periféricas de la provincia de Valladolid, donde la dote más rica del periodo 1700-1760 solo llegaba a 7.383 reales¹²⁴. Mientras muchas dotes de Valladolid capital a menudo duplicaban o triplicaban esa cantidad¹²⁵. Debemos considerar el protagonismo de lo viejo, de las permanencias, frente a la aceleración de los cambios; pues todavía predominaban las prendas que se dejaban en herencia, se reutilizaban o que se adquirían de segunda mano frente a las que se compraban nuevas, y eso aún en un momento tan vital de la vida como era el casamiento¹²⁶.

Pero también se perciben influjos de lo novedoso y lo urbano: las modas llegaban, pero con retraso. Podemos asociar este hecho a las donaciones de ropa (cuando ya ha pasado de moda) por parte de las gentes ricas a sus criados, o de nuevo a través de las reventas. En el interior castellano los productos más lujosos, como las telas extranjeras se registran sobre todo desde finales del XVIII¹²⁷. Podemos señalar a partir de entonces algunos datos curiosos en clave de civilización, como la universalización de la demanda de la ropa blanca (siguiendo las normativas médicas ilustradas), así como más referencias al calzado, como muestran por ejemplo los estudios sobre el Hospital de la Resurrección de Valladolid. Como dato significativo, señala el profesor Máximo García que, aunque allí los ropajes que llevaban los enfermos se caracterizaban por la más absoluta pobreza, el aumento del calzado fue notable: mientras que en 1700 dos terceras partes de las mujeres entraban en el hospital descalzas, a finales de la centuria ya no había casi ninguna¹²⁸.

¹²⁴ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y SOBALER SECO, María de los Ángeles, “Las dotes matrimoniales...”, *art. cit.*, p. 45.

¹²⁵ *Vid.*: GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y DÁVILA CORONA Rosa M^a, “Vestirse y vestir la casa. El consumo de productos textiles en Valladolid (1700-1860)”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 14 (2005), pp. 142-174.

¹²⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Seguridades e inseguridades vestimentarias cotidianas entre la mayoría popular juvenil. Desde una civilización Barroca a las nuevas Luces”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José (ed.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 189-232.

¹²⁷ GARCÍA, M., “Entre cotidianidades...” *art. cit.*, p. 136.

¹²⁸ *Vid.*: GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Vestidos pobres. Consumos estancados. Valladolid en el siglo XVIII”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, 15 (2016), pp. 69-95.

Todos esos estudios concluyen que la dinámica ascendente del consumo en la Castilla interior llega a su cumbre hacia 1830¹²⁹. En cantidad y en variedad de prendas, es un momento capital en el que se ve con nitidez un cambio. Pero hemos querido delimitar nuestro trabajo al siglo XVIII, por eso ahí ya no nos vamos a adentrar. Solo vamos a destacar brevemente que ese punto de ruptura se constataría a través de: la generalización del algodón, tanto en la ciudad como en el campo, la multiplicación del vestido, así como la cada vez mayor presencia de diversos adornos y complementos del vestuario (pañuelos, cintas, redecillas, bolsos, guantes...). Se produjo también un rápido desarrollo de la ropa interior: medias, calcetas y diversas camisas interiores, que en los inventarios dieciochescos suelen ser más escasos, a no ser que fuese en las dotes excepcionalmente ricas.

Esa expansión de la demanda se relaciona estrechamente con la afirmación del nuevo régimen liberal, con su cultura burguesa, asentada en los negocios y el consumo como elemento fundamental de la “sociedad del buen tono”¹³⁰ y sus múltiples expresiones. Por supuesto, hacia esa década de 1830, la moda elitista había cambiado ya varias veces, sobre todo bruscamente después de la Revolución Francesa, cuando se da el cambio definitivo del rococó al neoclasicismo, con trajes más sencillos y primando cada vez más la comodidad¹³¹. Para el cambio de centuria se impone ya en la cúspide de la sociedad una imagen aburguesada con claras influencias inglesas, sobre todo para los hombres. Frente a las casacas, chupas, calzones, jubones y las tradicionales capas oscuras, se imponen entre los hombres ricos las chaquetas, chalecos y los pantalones de algodón.

Por todo ello, e intentando contestar a algunos interrogantes antes planteados, creemos que la nueva cultura del consumo es reflejo de la transformación, pero a la vez también promueve la misma, hacia esa nueva sociedad burguesa. El final del Antiguo Régimen, por tanto, puede también rastrearse desde las variaciones económicas de la demanda y el consumo, y nos da la impresión de que este final no llegó al mismo tiempo a todos los lugares de la geografía española ni a todas las capas sociales a la vez. Si para las capas altas ya desde

¹²⁹ Vid.: diversos trabajos del profesor Juan Manuel Bartolomé para el caso de León; por ejemplo: BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel, *Interiores domésticos y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de la ciudad de León a finales del Antiguo Régimen (1700-1850)*, Universidad de León, 2017.; así como diferentes trabajos del profesor Máximo García, citados anteriormente, referentes a provincia de Valladolid.

¹³⁰ Vid.: CRUZ VALENCIANO, J., *El surgimiento... op. cit.*

¹³¹ Ese repentino cambio de la vestimenta en España en la década de 1790, así como toda la evolución de la moda entre 1770-1820, se pueden apreciar a través de los cuadros de Goya; vid.: LEIRA, A., “El vestido en tiempos...”, *art. cit.*, pp. 161-165.

finales del siglo XVIII se vislumbra un estilo de vida y comportamientos liberal-burgueses, el resto de la población tendrá que esperar por lo menos tres décadas para poder decir que ha dejado atrás el modelo antiguo-regimental.

IV. UNA MIRADA SOBRE EL VALLADOLID DEL SIGLO XVIII

4.1. Contexto de Valladolid: de una ciudad cortesana a una ciudad de provincia

4.1.1. Contexto socio-cultural

Es bien sabido que, después de que la Corte abandonase la ciudad, a principios del siglo XVII, se inicia el periodo de decadencia de Valladolid. Con la Corte se van también las familias más pudientes, y se da por terminado el periodo más floreciente de la historia de la ciudad. Por consiguiente, decaen las actividades económicas, coincidiendo con la situación de decadencia nacional del todo el siglo XVII. La ciudad sufre un grave receso demográfico del que se hacen eco hasta los extranjeros: cuenta con “20.000 mil almas, cuando en tiempos de Carlos V contaba con 100.000 (cifra un tanto exagerada), y había (en tiempos de Carlos V) todo lo necesario para la vida, mucha industria y comercio, pero el abandono y otros motivos le hicieron perder casi toda su importancia”¹³². En estos términos se expresaba el barón de Bourgoing sobre Valladolid a finales de la centuria ilustrada.

Sin embargo, la ciudad sigue siendo sede episcopal, sede de la Inquisición, posee una de las tres universidades más importantes del reino, además del prestigioso Colegio Mayor de Santa Cruz, uno de los colegios mayores existentes en España; así como el Tribunal Superior de la Real Chancillería. Todos ellos, factores que indudablemente atraían visitantes, y dinamizaban la ciudad, hasta el punto de que bien podríamos considerar a Valladolid como una ciudad de servicios ya en la Edad Moderna. Durante el siglo XVIII la ciudad intenta recobrar su vitalidad pasada e insertarse en las nuevas dinámicas modernizadoras, aunque como siempre habrá frenos y pervivencias.

En el siglo XVIII se realizan considerables mejoras urbanísticas que embellecen su fisionomía urbana y dotan a la ciudad de espacios más acordes con los nuevos criterios ilustrados¹³³. Arquitectónicamente destaca, en primer lugar, la impresionante fachada de la universidad, construida entre 1715 y 1718, en un estilo barroco avanzado. En la segunda mitad de la centuria sobresale la llegada de la arquitectura neoclásica a Valladolid, por

¹³² BOURGOING, “Un paseo por España...”, en GARCÍA, J., *Viajes de extranjeros, op. cit.*, p. 943.

¹³³ Más detalladamente sobre los temas de arquitectura y urbanismo *vid.*: BRASAS EGIDO, José Carlos, “Arquitectura y urbanismo en el siglo XVIII”, en ENCISO RECIO, Luis M. [et al.], *Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1984, pp. 293-315.

iniciativa real, a través de dos edificios de fundación regia: el convento de los Agustinos Filipinos, en 1743, y el neoclasicismo más puro y sobrio del Real Monasterio de San Joaquín y Santa Ana (una iglesia en ruinas hasta entonces), inaugurado en 1787. También se acometen obras de mejora en las fachadas del Colegio Mayor de Santa Cruz¹³⁴.

Con Carlos III se crean la Real Academia de Matemáticas y Bellas Artes, en 1779, la cual llevaría una importante labor de supervisión de todo lo que se construía en la ciudad. En 1784 se crea la Sociedad Económica de Amigos del País de Valladolid en 1784, que, como en otras ciudades, se propuso acometer reformas económicas de todo tipo y también de embellecimiento urbano. A través de ambas instituciones, se iba a dejar sentir en Valladolid los efectos del reformismo borbónico ilustrado.

Una de la primeras cosas que hizo aquella Real Sociedad fue la creación de nuevos plantíos en la periferia de la ciudad, respondiendo a la preocupación de la época de embellecer los accesos y las salidas de las urbes con paseos ajardinados, como el Plantío y Paseo de Floridablanca, que iba desde la Puerta de Santa Clara hasta el Convento del Carmen Descalzo¹³⁵.

Y entre 1787 y 1788 se llevó a cabo la trascendental reforma del Campo Grande, que se convierte en el parque urbano por excelencia, inspirándose también en el parque del Retiro de Madrid. El Campo Grande ya existía como zona ajardinada. Así, en 1755, Norberto Caimo, un sacerdote lombardo, ya destacaba que “el Campo Grande de Valladolid es el paseo de los señores y de las damas durante el invierno; allí van a gozar de los rayos del sol; así como durante el verano van a buscar la sombra y el fresco bajo los árboles del Campo de la Magdalena”¹³⁶. Sin embargo, no ofrece ninguna pista de cómo se vestían o se distinguían visualmente esos señores y damas que podemos suponer que irían muy elegantes.

En cuanto a la composición social de la ciudad, diversos autores destacan que Valladolid en el siglo XVIII contaba con pocos nobles y burgueses, muchos clérigos (un 10%) y el resto personas del estado llano dedicadas a diferentes oficios: labradores, criados, artesanos, comerciantes, profesiones liberales... así como una enorme cantidad de pobres y mendigos. Había parroquias donde predominaban los nobles, como las de San Martín, San

¹³⁴ *Ibidem*, pp. 306-311.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 314.

¹³⁶ CAIMO, Norberto (1755), “Viajes de España”, pp. 757-848, en GARCÍA MERCADAL, *Viajes de Extranjeros por España...*, *op. cit.*, p. 826.

Pedro y la Antigua, es decir, las céntricas. Entorno a la Fuente Dorada se concentrarían los comerciantes, pero frecuentemente grupos sociales heterogéneos aparecen mezclados en muchos barrios, lo cual para algunos estudiosos es signo de poca conciencia de clase¹³⁷.

Las rentas de estas gentes, por tanto, también serían muy variadas. El lujo era un indicador de los niveles de vida, como escribía en 1776 el subdelegado de la Junta de Comercio de Valladolid: “el lujo que es el barómetro por donde se regula la riqueza de un pueblo, está en su mejor incremento (...)”; señalando, muy al hilo de nuestro tema que en Valladolid: “ los mantenimientos de la primera necesidad se han levantado un tercio en su valor; en la soberbia de los vestidos se han igualado las personas de primera y segunda clase de ciudadanos, considerados en tres clases”¹³⁸. Estas afirmaciones nos recuerdan mucho a las críticas que se hacían para el caso madrileño; sin embargo, creemos que no se adecuaban a la realidad de amplias capas de la sociedad, sobre todo teniendo en cuenta la gran cantidad de pobres que parecían pulular por sus calles.

Fue, como en el resto de las provincias, durante el reinado de Carlos III, cuando se alcanza la plenitud de la Ilustración en Valladolid. Su cultura se impulsaba entre esa minoría reformista de la ciudad a través de diversos cauces, las ya citadas academias, sociedades y salones. Sin embargo, no se conoce nada de prensa en Valladolid hasta la década de los ochenta. El único periódico propiamente dicho en el siglo XVIII fue el *Diario Pinciano*, publicado desde el 7 de febrero de 1787, pero tuvo una corta vida: diecisiete meses. Su director fue el clérigo y universitario José Mariano de Beristáin, y con él colaboraban frecuente de personajes importantes de la ciudad, como el rector de la universidad, Ramón Fernández. El periódico se asemejaba a los demás que se publicaban en la época: tenía un formato de cuatro hojas, a una sola columna y no incluía ilustraciones. Sus temáticas se resumen en el Plan enviado a Floridablanca en enero de 1787, *Plan del Diario Pinciano Histórico, Literario, Legal, Político y Económico*. Beristáin formaba parte de ese clero considerado reformista, contando con antecedentes poco favorables de la Inquisición, que se

¹³⁷ ENCISO RECIO, Luis M., “La Valladolid ilustrada”, en ENCISO RECIO, Luis M. [et al.], *Valladolid en el siglo XVIII...*, op. cit., pp. 13-156, pp. 30-31.

¹³⁸ ROBLES, Antonio, *Decadencia del Comercio y Artes en Valladolid y facultades del subdelegado de Comercio, Valladolid, 1776*, ff. 94-95; cit. en *Ibíd.*, pp. 32-33.

opuso frontalmente a su publicación periódica, así como también lo hicieron otros grupo de intereses conservadores, que le declararon la guerra¹³⁹.

Otra publicación con la que contamos para el Valladolid del Setecientos es el *Diario de Ventura Pérez*. No se trata de la nueva prensa, sino de un vecino de Valladolid que estuvo apuntando los acontecimientos de la ciudad, día a día, entre 1720 y 1784. Ventura se centraba en los actos religiosos pero, a través de sus apuntes podemos tener una ventana abierta a los espacios públicos de la ciudad. El profesor Teófanos Egido, quien hace la introducción de la actual publicación facsímil del *Diario*, divide el grueso de su contenido en tres apartados: el Valladolid sacralizado, las actitudes y referencias a la muerte y lo festivo (mayoritariamente fiestas religiosas, procesiones y actos litúrgicos del Corpus, Semana Santa o San Pedro Regalado). Como Valladolid estaba fuertemente sacralizada, y la presencia de lo sacro se dejaba sentir en la configuración de la ciudad, diversas monografías la han denominado “una ciudad conventual”. Por otro lado, referencia a los sermones que no cesaban durante todo el año, si bien se multiplicaban en épocas de Cuaresma¹⁴⁰, en Valladolid estuvo predicando uno de los más famosos predicadores de la centuria, el Padre Calatayud, algunas de cuyas palabras hemos citado anteriormente en este texto, y cuyas prédicas constituyeron un acontecimiento multitudinario entre mayo y junio de 1748.

Es decir, para la mayoría de las personas del Valladolid del siglo XVIII era mucho más viable que estuvieran escuchando sermones contra las mujeres “profanamente vestidas”, que estar leyendo un periódico que promoviese las reformas ilustradas, como el malogrado *Diario Pinciano*.

4.1.2. Industria y comercio

Los contemporáneos se quejaban de “la falta de industrias florecientes” en Valladolid¹⁴¹. Sin embargo sí que contamos con datos de su actividad industrial, y si comparamos a Valladolid con otros lugares de la Castilla interior, esta actividad no era nada despreciable. En concreto, representaba aproximadamente un 31% de la renta ciudadana,

¹³⁹ Vid.: ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “Estudio Preliminar”, en BERISTAIN, José M., *Diario Pinciano, primer periódico de Valladolid (1787-1788)*, Valladolid, Simancas, 1978, pp. 7-74.

¹⁴⁰ Vid.: EGIDO, Teófanos, “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”, en ENCISO, Luis M., *Valladolid en el siglo...*, op. cit., pp. 157- 250.

¹⁴¹ PONZ, Antonio, *Viaje de España*, Madrid, Aguilar, 1947, Tomo XI, carta II, p. 951.

siendo el sector textil era el más importante. En este predomina la lana, cuya producción impulsó un nada desdeñable comercio. La actividad lanera fue en aumento durante toda la centuria, llegando en 1784-1784 a su pico máximo, cuando llegó a contar con 91 fabricantes, entre los cuales sumaban un total de 235 telares. Toda esa actividad llegó a ocupar hasta 7.330 personas¹⁴². Los paños y estameñas vallisoletanas alcanzaron merecidas fama. Y junto a ellos existieron también industrias de pasamanería, mantas y sombreros, apreciados estos últimos por toda España. Además de la producción de cuero y rubia, destinada a abastecer el amplio mercado de las Reales fábricas de Guadalajara y, sobre todo, de la industria catalana¹⁴³.

En cuanto al comercio, las autoridades municipales se encargaban del abastecimiento de productos básicos, mediante el llamado mercado de los “obligados”, comerciantes contratados por el ayuntamiento para abastecer de artículos de primera necesidad: carne, pescados, vino, aceite, etc. Dos veces a la semana se celebraban mercados, y dos veces al año las ferias, una en junio y otra en septiembre, la más importante de las cuales era la de San Miguel, del 29 de septiembre hasta el 12 de octubre. Allí se podían adquirir todo tipo de productos, entre los textiles: “estameñas comunes, pardas, blancas y de colores, finas pardas, medias, bayetas y estameñas de Palencia y Amusco, paños de Segovia, de las Navas, de Béjar; bayetas y estameñas de las fábricas de Cataluña, de colores pintados; diferentes géneros de seda de Toledo, Valencia...”. “También conservan estimación y bastante las ropas de Inglaterra, de las que se hacía buen tráfico en la capital; así bayetas finas (conocidas como bayetas de cien hilos)”; y se cita también la lencería: “desde el lienzo de San Jorge, hasta los más finos; además de medias de seda, estambre y de algodón”¹⁴⁴.

Valladolid era además un centro de comercio regional. La mayoría de la lana que se fabricaba venía de tierras cercanas (Tierra de Campos), pero la exportación de paños alcanzaba áreas mucho más amplias: León, Galicia, Asturias, Vizcaya, Aragón y Cataluña. Pese a todo lo que se ha mencionado, la importancia del comercio no fue siempre la misma y, según Nipho, experimentó cierta decadencia en las décadas de los años 70 y 80.

Por último, debemos mencionar que el relativo esplendor gremial que se alcanzó en la ciudad de Valladolid, sobre todo en el siglo XVI. Estos tuvieron muchos altibajos, y a

¹⁴² GONZÁLEZ, Agustín, “La industria vallisoletana del Setecientos”, en ENCISO, Luis M., “La Valladolid ilustrada”, en ENCISO Luis M. [et al.], *Valladolid en el siglo XVIII...*, op. cit., pp. 273-274.

¹⁴³ ENCISO, Luis M., “La Valladolid ilustrada”, en ENCISO RECIO, Luis M. [et al.], *Valladolid en el siglo XVIII...*, op. cit., p. 48.

¹⁴⁴ NIPHO, Francisco M., *Descripción general de España*, tomo IV, p. 152. Cit. en *Ibidem*, p. 51.

principios del siglo XVIII, los gremios de Valladolid se encontraban ahogados por el endeudamiento, a pesar de haber conseguido una provisión real que les facultaba para redimir censos antiguos. Aun así, a lo largo de la centuria la situación fue complicada, como deja de manifiesto el mencionado subdelegado de la Junta de Comercio, Antonio de Robles. Si nos fijamos de sus escritos, Valladolid contaba entonces con 49 gremios: 44 ‘menores’ y 5 ‘mayores’ (pañeros y sederos, joyeros y merceros, especieros, lenceros, y cereros) y con “más de cien tiendas de comercio divididas en tres clases: comerciantes de por maior o de lonja cerrada, de por menor, o de lonja abierta, y de por menudo, que sirven al pequeño surtimiento del pueblo”¹⁴⁵. Hemos de destacar que, aparte de esos cinco, de los otros gremios que merecen la atención del subdelegado, encontramos muchos que se dedican a actividades indumentarias y de complementos: zapateros, curtidores, boteros, sombrereros, sederos, pasamaneros, cordoneros, tejedores de medias, tejedores de lienzo, sastres o gorreros. Lo que nos induce a pensar que los vallisoletanos de la época, siempre que pudiesen permitírselo económicamente, no estarían nada mal abastecidos en cuestiones de lucimiento personal.

Sin embargo Robles también critica duramente a esos artesanos de Valladolid, sobre todo por los gastos de sus cofradías. Se atribuyen a sus agremiados diversos defectos, como falta de espíritu de ahorro y de trabajo, “se presentan en la plaza a comprar con preferencia los mantenimientos de más lujo”. Pero, curiosamente, también se les acusa de “desaliño en el vestido”¹⁴⁶. Los ilustrados entienden que la mayoría de estas cofradías no cumplían una función pía, primando su ánimo festivo: se reunían para comer y beber; en definitiva, gastar.

La novedad más importante en la organización de los gremios vallisoletanos se produce en 1765, cuando se aprobaron las Ordenanzas de los Cinco Gremios Mayores, lo que supuso la separación de los gremios mayores y menores y se creó el Cuerpo General de Comercio local. Esto fue una práctica iniciada en Madrid un siglo antes, donde el éxito económico de sus Cinco Gremios Mayores fue notable, y por ello, sirvió de inspiración para ordenanzas similares en otras ciudades españolas.

Por todo ello, y concluyendo, nos da la impresión de que los vallisoletanos del siglo XVIII no estuvieron tan ajenos como podíamos creer de los cambios que acaecían en otras partes. Parece que en esa centuria se marcó un cambio de ritmo histórico. Aunque

¹⁴⁵ ROBLES, A., *Decadencia del Comercio y Artes en Valladolid...*, op. cit., pp. 10; cit. en ENCISO, Luis M., “La Valladolid ilustrada”, en ENCISO RECIO, Luis M. [et al.], *Valladolid en el siglo XVIII...*, op. cit., p. 54.

¹⁴⁶ *Ibidem*: p. 55.

descontinuo y a veces superficial, el reformismo ilustrado no fue suficiente para romper con todos los moldes del pasado, pero sí se produjeron serios intentos encaminados a conseguir un provenir mejor.

4.2. Un acercamiento a sus apariencias desde el archivo. Estudios de caso¹⁴⁷

A lo largo de estas páginas pretendemos desarrollar una primera aproximación a la realidad material, fijándonos sobre todo en la vestimentaria de una serie de mujeres que vivieron en la ciudad de Valladolid en el marco cronológico establecido para este trabajo. Este acercamiento lo hemos llevado a cabo a través del análisis de una serie de inventarios *post mortem*, almoneda y dotes escrituradas entonces por diversos vecinos y conservados en la Sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Valladolid.

Cabe aclarar que no pretendemos hacer un estudio cuantitativo, sino cualitativo, fijándonos en la tipología de las prendas y su valor, pero también buscando en los documentos pistas que nos puedan conducir a interpretaciones sobre aspectos socioculturales, de mentalidad, de vida cotidiana o de familia, como claves de civilización, en suma, que aúnen todos estos aspectos de la Historia que destacamos al principio del trabajo y que intentamos de alguna manera desentrañar a lo largo de las páginas anteriores. Porque creemos que esos documentos protocolizados no son solo números, cuando leyendo entre líneas nos ofrecen pistas válidas también para comprender aspectos intangibles de aquella sociedad.

Hemos realizado una cata de documentos de principios del siglo, de mediados y de finales, dos casos para principios y dos para mediados y uno para finales, con la esperanza de obtener respuestas a algunas de las preguntas planteadas, aunque también somos conscientes de los problemas metodológicos que este tipo de estudios conllevan. Aun así, buscamos ver si

¹⁴⁷ Queremos señalar, antes de nada, que nuestro propósito original era contar con un mayor número de casos, así como manejar documentos que nos mostrasen ejemplos tanto masculinos como femeninos, y compararlos por separado. Finalmente, hemos mezclado diferentes tipos de fuentes notariales, tanto dotes, como almonedas e inventarios *post mortem* dado que las primeras constituyen una magnífica documentación para conocer la cultura material femenina, y en los inventarios y almonedas teníamos la esperanza de encontrar más patrimonios masculinos. Dado el tiempo limitado, no ha sido posible acometer ambos proyectos, por lo que nos hemos visto en la necesidad de modificar nuestra metodología de trabajo; y nos hemos quedado únicamente con casos femeninos. (con la esperanza poder acercarnos más adelante, a los casos masculinos). Si llegamos a plantearnos desde el principio centramos en el mundo femenino seguramente habiéramos utilizado solo dotes, y habiéramos hecho un estudio más comparativo. Pero como no es el caso, y para aprovechar la documentación consultada, nos vamos a centrar en analizar los documentos caso por caso para así intentar tener un acercamiento más detallado a la cultura vestimentaria femenina en Valladolid.

se puede apreciar algún tipo de evolución estilística en las prendas documentadas durante la centuria, es decir, si a medida que avanzaba encontramos piezas o tejidos más numerosos y/o variados.

4.2.1. Algunos ejemplos de dotes femeninas de principios de la centuria

a) Juana Martín¹⁴⁸

Juana Martín era una viuda que en febrero de 1703 quería volver a casarse en segundas nupcias con Roque de Benavente. Es por ello que estaba muy interesada en que su futuro marido le firmase su correspondiente carta de pago de la dote. De entre los inventariados que hemos consultado, este el caso que más rico, ya que la futura esposa contaría con un patrimonio de nada más y nada menos que 74.053 reales. Es una cifra muy por encima de la media vallisoletana, con lo cual la vamos a considerar una dote excepcionalmente rica.

El hecho de que sea viuda, seguro que influía en que el patrimonio de Juana haya aumentado, ya que al quedar sin marido, la mujer en el Antiguo Régimen recuperaba íntegra su dote inicial, además de sumar los bienes gananciales conseguidos durante el matrimonio, si los hubiere. Pero aunque así fuera, sigue tratándose de una cantidad de dinero muy considerable. Creemos que este caso hay que analizarlo con más detenimiento dada esa excepcionalidad dotal, la cual nos conduce a pensar también que nos encontramos ante una persona perteneciente a los grupos sociales intermedios o por encima de la media popular de la ciudad o, por lo menos, con un alto poder adquisitivo que aumentó su ajuar doméstico. A continuación incluimos una tabla demostrativa de los bienes que conformaban la rica dote de esta mujer.

¹⁴⁸ Archivo Histórico Provincial de Valladolid [AHPVa], Protocolos Notariales, Leg. 3122, ff. 26-33. Carta de pago de dote, febrero de 1703, Valladolid.

Tabla 1. Dote de doña Juana Martín (1703)

Objetos	Unidades	Valor (reales)	Porcentajes respecto al	
			Total	Ajuar de Casa
Ropa blanca	231 ¹⁴⁹	4.081	5,3%	13,3%
Vestidos ¹⁵⁰	51	4.034	5,2%	13,2%
Muebles	40	2.241	3,0%	7,3%
Menaje	36	1.999	2,5 %	6,5%
Pinturas	44	2.498	3,2%	8,1%
Alhajas	35 ¹⁵¹	12.672	17,1%	41,3%
Aumento ¹⁵²	22	3.099	4,1%	10,1%
Ajuar de Casa		30.624	Total	100%
Patrimonial		44.450	60%	
Deudas		- 1.070		
TOTAL DOTE		74.053	100%	

AHPVa, Protocolos Notariales, Leg. 3122, ff. 26-33. Valladolid. 1703.

¹⁴⁹ Nos referimos aquí a las piezas concretas ya elaboradas, tales como sábanas, toallas, cortinas, manteles, servilletas... Pero es que además de estas en el apartado de “Ropa blanca” se incluían muchísimas varas de lienzo casero y sedeña, fundamentales para tratar de surtir múltiples necesidades con posterioridad.

¹⁵⁰ En el apartado “Vestidos” de la dote aparecen 26 ‘piezas externas’ tasadas por un valor total de 3.616 reales. Sin embargo, hemos considerado para nuestra tabla incluir aquí también las 25 prendas que hemos considerado como ‘ropa interior’: doce camisas, tres justillos, uno de los cuales “bordado”, y diez pares de enaguas con encajes. Estas piezas dotales aparecían así individualizadas en el propio apartado de “Ropa blanca”, pero por la evidente calidad de las mismas hemos considerado que merecen ser incluidas entre las vestiduras. Estas prendas interiores suman el nada despreciable valor de 418 reales.

¹⁵¹ Hemos incluido en el apartado de “Alhajas” joyería de lo más variada, tanto las joyas personales como piezas de adorno de la cosa que pueden ser consideradas joyas: Cristos, vírgenes, santos, rosarios, cajas de plata, pilas de agua bendita de plata... puesto que todas ellas aparecen en un mismo apartado en la dote, denominado “Plata y perlas”.

¹⁵² 22 piezas “de oro, plata y perlas” a mayores que doña Juana Martín recibió como regalo de su futuro esposo Roque de Benavente, por un valor de 3.099 reales. Este apartado es muy similar en composición al anterior.

Nos interesa fijarnos en primer lugar en el porcentaje del total que representa la suma de todos los vestidos de Juana. Para ello hemos separado también los bienes patrimoniales del resto (denominados ‘ajuar de casa’), que es lo que nos interesa destacar. Esta cuestión es determinante, porque si no nos daría unas cifras descontextualizadas, ya que en muchos otros inventarios no se incluyen ni siquiera bienes patrimoniales, y si queremos extraer el porcentaje que representa el textil del total nos darían unos datos difíciles de comparar. No debe olvidarse que, por lo general, cuando las cantidades son tan elevadas el núcleo fundamental aparece constituido por el valor total de los bienes patrimoniales (casas y tierras), y no por el ajuar de casa.

En este caso los bienes patrimoniales, compuestos en su mayoría por viñedos, representan el 60% del valor total de la dote. Si calculamos el porcentaje de los bienes que nos interesan respecto a ese total, nos daría muy poco: 5,2% y 5,3% la ropa blanca y los vestidos, respectivamente. Llama la atención de esta dote la cantidad de dinero que representan las alhajas, esto es, su variada joyería, tanto de uso personal, piezas de oro, plata o perlas, como objetos preciados para la decoración de la casa. Esto también es algo excepcional de entre los inventarios vallisoletanos consultados. Y nos habla de una mujer, preocupada tanto por lucirse a sí misma como por lucir la casa, además de contar con capacidad para poder venderlos en caso necesario. En la mayoría del resto de los inventarios las alhajas iban muy por detrás de la ropa blanca y el vestido.

Y si nos fijamos solo en el ajuar doméstico, entonces estos tres apartados representarían el 67,7% del mismo, siendo el grupo de las joyas el 41,3% del ajuar de la casa, algo que nos parece excepcional. Se componía este grupo de 35 piezas que alcanzan un valor de 12.672 reales. Horquillas, sortijas o pendientes, para uso personal; platos, pilas, jarras, numerosos estatuillas y santos, para el interior de la casa. Además, esta mujer recibiría también un ‘aumento de dote’, como regalo de su futuro esposo, donde se incluían otra veintena de alhajas de plata y perlas, que sumadas a las precedentes nos daría un porcentaje aún más elevado de este apartado dotal. ¿Podemos pensar que se trate gentes del gremio de la joyería que acumularon esa cuantiosa cantidad de joyas?

En segundo lugar, en el ajuar doméstico destaca una cantidad asombrosa de ‘Ropa blanca’ (fundamentalmente para el ‘lecho cotidiano’). Hasta 231 piezas, que sumaban 4.081 reales, el 13,3% del ‘ajuar de casa’. Entre estas numerosas piezas lo más valioso son las ocho

almohadas bordadas ‘de estrado’, que sumaban 440 reales. Además podemos destacar doce colchones, hasta cincuenta y dos almohadas, cincuenta sábanas, cuarenta y dos servilletas, y numerosas tablas de manteles y muchas varas de lienzo casero y sedeña; además de mantas, toallas, paños de manos, cortinas de puertas y ventanas... Esto último nos resulta significativo porque indica una necesidad de intimidad en el hogar que para esas fechas no era lo más habitual. Todo ello informa de acondicionamiento de los cuartos, de la atención a la mesa, del adorno de las paredes de las salas... y de un espacio femenino propio dentro de aquel hogar.

En cuanto a la vestimenta, esta representa el 13, 2% del ajuar doméstico, sumando 4.034 reales, de los cuales 468 estaban compuestos por ropa interior (25 piezas) y lo restante conformaba la tasación del vestido propiamente dicho, otras 26 unidades. Nos llama la atención que se trata de pocas piezas, pero todas ellas de muy buena calidad: muchas menos prendas que la ropa blanca, en cambio, sumaban la misma cantidad de dinero.

Una anguarina¹⁵³, con forro, nueva y con encajes negros es la prenda más valiosa, tasada en 420 reales. La siguen, un manto negro con su encaje en 300 reales, una mantilla con encaje de plata en 300, una basquiña de nueva en 300, un guardapiés de raso verde y blanco en 250, otro guardapiés de raso azul y dorado en 200, una mantilla azul bordada en 200, además de una basquiña de raso de oro en otro tanto, un jubón de felpa negra con encajes negros en 180, otro guardapiés de tafetán azul llano en 100 y un cuarto de raso liso con encajes blanco también 100. Una almilla¹⁵⁴ de felpa verde en 150, una basquiña de pelo de camello nueva en 120. Estas son las prendas más valiosas de doña Juana, como vemos de gran variedad, tanto en tipologías, como en tejidos (lujosos) y en colores; aunque, en resumen, se centraban en cubrir la parte inferior del cuerpo femenino, así como en tener capacidad para taparse cuando las inclemencias del clima lo requiriesen. El resto de las prendas son más jubones, mantos, mantillas, delantales, tasados en un precio menor. En su conjunto, tampoco muestran todavía, salvo por la popular mantilla, las nuevas modas capitalinas que empezaban a imponerse. Sin embargo, nos llama la atención que aparece el término “nuevo” para muchas de ellas, teniendo en cuenta lo que hemos comentado antes, lo habitual era en la época que las prendas pasasen de unas manos a otras.

¹⁵³ Anguarina: “gabán rústico de paño burdo y sin mangas, que se pone sobre las demás prendas para protegerse del frío y de la lluvia” (RAE); procedente del término ‘hugarina’, propia del campesinado húngaro.

¹⁵⁴ Almilla: “especie de jubón, con mangas o sin ellas, ajustado al cuerpo” (RAE).

Además de esto Juana Martín contaba con una tipología variada de ropa interior: una docena de camisas (que sumaban 296 reales), tres justillos y diez pares de enaguas con encajes. Suman 418 reales, y no son pocas prendas, pero parece que era más importante vestirse para 'a fuera', es decir, la apariencia pública.

Lo restante del ajuar doméstico se compone de muebles, menaje y pinturas, numerosas piezas, pero cuyo valor apenas rondaba, cada grupo de bienes, el 2% de su ajuar de casa.

Es decir, Juana portaba al matrimonio carísimas y lujosas prendas de vestir. Nuestra primera conclusión es que se preocupaba por lucir bien, sin olvidar tampoco el surtido y acondicionamiento de su casa. A principios del siglo esta mujer poseía un 'fondo de armario' que no tenía nada que envidiar a una dama madrileña, y su casa tampoco.

b) Manuela Blanco

El 18 de junio de 1703 aparece ante el notario para firmar una carta de pago de dote¹⁵⁵ Antonio García, quien pretende casarse con Manuela Blanco. En la carta se especifica que los padres de esta le prometen a Antonio una dote de 11.000 reales: 8.000 en dinero metálico, y los restantes 3.000 en objetos de valor. Después añaden que a mayores Manuela va a recibir 1.063,5 reales en concepto de aumento de dote (regalos de amigos, familiares, etc.). Es decir, estamos ante una dote de 12.063,5 reales¹⁵⁶, que podríamos considerar una cifra intermedia para la ciudad de Valladolid.

Esta dote también nos ha parecido singular por su contenido, lo grueso de su composición es textil, pero no se trata de ropa si no de varas de diferentes telas. Entre estas muchísimas varas (hemos dejado de contar, pero grosso modo unas 700 varas).de diferentes telas suman 2645 reales. Varas de paños, lienzos, de encaje, de tafetán negro, de cambray, jalón encarnado, de colonia... aparecen continuamente en todo el rato en todos los folios.

La vestimenta ya confeccionada que aporta esta mujer es muy pobre, en el apartado de "Vestidos" solo se nombran 6 prendas de vestir más un abanico, sumando ello solamente 186

¹⁵⁵ AHPVa, Protocolos notariales, Leg. 3122, ff. 93-96. Valladolid.1703.

¹⁵⁶ Dejando a un lado el dinero en metálico, los objetos inventariados de la dote de Manuela deberían sumar 4.063,5 reales. Sin embargo, "en monedas de oro y plata" le entregan a Antonio García 6.210 reales (y no los 8000 prometidos). Por lo que en ajuar doméstico nos debería sumar 5.853,5 (12.063,5- 6.210), sin embargo nos da más: 7.927 reales. No sabemos a qué se debió exactamente ese desajuste, pero dado que es lo que nos suman los bienes vamos a usar esa cifra.

reales: “un abanico en 15, una basquiña de pelo camello andada en 44, dos camisas de lienzo en 40, dos camisas de mujer tasadas en 47 y un enaguas en 40”.

La ropa blanca tampoco es muy abundante: 33 piezas que suman un total de 1.395 reales. Un manto 169 reales es más valioso, luego colchas, sábanas, almohadas, cobertores, servilletas, etc.

60 reales en “hechuras al sastre” completan un cuadro textil, en el que las varas de telas son las protagonistas absolutas.

En los demás apartados las Joyas son solo 6 piezas (1041 reales,), pero de valor, destacando una sortija de oro en 360 y otra sortija de oro pulida y con diamantes en 345.

En Aumento de dote tenemos 21 piezas, que suman los ya mencionados 1.063,5 reales, destacando la joyería, sobre todo una sortija con tres diamantes en 300.

En cuanto a los muebles, doña Manuela aporta a su nuevo hogar 12 enseres en 870 reales, destacando escritorio con su bufete de nogal en tasado en 220 reales. También lleva 10 cuadros valorados en 680 reales, de los cuales solo la “pintura del Santísimo” está valorada casi en la mitad, en 300 reales. El apartado relativo al menaje de cocina es muy pobre: solo 6 piezas, tasadas en 47 reales.

Tabla 2. Dote de Manuela Blanco. Valladolid. 1703.

Objetos	Cantidad	Valor (reales)	Porcentaje (Respecto ajuar)
Varas de tela	+700	2.645	33,3%
Ropa blanca	33	1.395	17,6%
Vestidos	6	186	2,4%
Joyas	6	1.041	13,13%
Aumento	21	1.063,5	13,42%
Muebles	12	860	10,9%
Pinturas	10	680	8,5 %
Menaje	6	47	0,5%
AJUAR CASA		7.927	
DINERO		6.210	
TOTAL DOTE		14.137¹⁵⁷	

AHPVa, Protocolos notariales, Leg. 3122, ff. 93-96. Valladolid.1703.

No debemos pasar por alto la importancia de las varas de tela. Están presentes en la mayoría de los documentos recogidas, si bien su valoración es variable, su constante presencia nos lleva a concluir que la confección de cualquier tipo de ropaje, ya sea de vestir, o ropa de cama fue algo generalizado. Las varas se adquirirían en las tiendas artesanales o en los mercados, no existían aquí tiendas donde se pudiera adquirir la prenda ya acabada. Para ello, había que acudir a algún sastre, pero muchas mujeres confeccionaban sus propias piezas textiles en el hogar, por lo que contar con esas varas de tela para ellas era de vital importancia y la presente dote es un ejemplo de ello.

¹⁵⁷ Insistimos en que no nos coincide con la suma que se fijaba en la escritura, suponemos que puede haber tenido lugar algún error durante la tasación.

Aunque a primera vista nos pueda resultar chocante que Manuela Blanco, sin ser pobre, solo lleve 6 vestidos a su nuevo hogar, hacemos cuentas, entre varas, ropa blanca y esos pocos vestidos sumamos el 53,3 % del valor del ajuar. Es decir, que el papel del textil, en cualquiera de sus variantes, sigue siendo fundamental en la dote.

En la presente dote también observamos el importante papel de las joyas y del “aumento” que Manuela recibió.

Si comparamos ambas dotes, la de Juana y la de Manuela, contemporáneas, podemos concluir que aunque para ambas el textil y las joyas era que más sumaba (importancia de embellecer la persona y acondicionar el nuevo hogar), llama la atención que la primera, mucho más rica, contaba con muchos vestidos ya confeccionados, además de “nuevos” y caros, mientras que la segunda, sin llegar a ser pobre, suplía esa falta, con no menos variadas telas, pero sin confeccionar.

4.2.2. Dos inventarios femeninos de mediados de siglo

a) Manuela de Sandoval

El siguiente inventario está a nombre Martín Manso¹⁵⁸, panadero y vecino de Valladolid. Este es viudo de Manuela Sandoval, con quien tuvo cuatro hijos, menores de edad. El 16 de septiembre de 1758 aparece ante su suegro, Diego de Sandoval, Martín para realizar un inventario de sus bienes gananciales, ya que se quiere volver a casar y por lo visto el suegro teme que la nueva esposa se beneficie de esos bienes, en perjuicio de los niños que Diego tuvo con Manuela.

Esperábamos encontrar en este inventario objetos de Martín Manso, sin embargo todo lo que este declara pertenecía a su difunta esposa.

En total Martín Manso declara un patrimonio de 19.061 reales, el grueso de los cuales podemos definirlo como patrimoniales: 11.000 corresponden a la casa (con su pozo) en la que habita, 2.646 reales en granos, 3.330 en ganado de labor y 600 en aperos de labranza.

¹⁵⁸ AHPVa, Leg. 3621, ff. 621-625

Restando todo eso nos quedan 1485 reales para los objetos domésticos, una cifra escasa en comparación con todo su patrimonio.

Martin pasa a describir a continuación una serie de piezas textiles que suman 1265 reales: 663 reales en ropa de vestir (23 piezas) y 600 reales en ropa de cama, mucho más numerosa. Los restantes 226 reales corresponden al menaje de casa.

Entre las prendas descritas todas pertenecen a su difunta esposa, Manuela Sandoval. La prenda más cara que esta tenía es guardapiés de bayeta novel bordado de negro y tasado en 80 reales; además había dejado “nueva” una basquiña de estameña tasada en 52 reales; nuevo también otro guardapiés en 40; otro nuevo de sempiterna en 68; una almilla de raso azul en 66, y una casaca de paño de Segovia negra en 55 reales; estas eran las mejores prendas que tenía la difunta, casi todas faldas. No andaba muy desconectada de las modas esta señora si tenía una casaca de paño de Segovia, y tantas piezas nuevas. Además contaba con mantilla azul nueva también (27 reales) y otra de cien hilos (26 reales). El resto de las piezas, hasta llegar a las 23 eran sobretodo guardapiés y delantales, es decir, predominan las prendas de vestir de cintura para abajo. Como complementos más refinados podemos destacar un pañuelo encaje fino (15 reales) y un pechero¹⁵⁹ con encaje (14 reales).

El guardarropas de doña Manuela Sandoval no se componía de muy numerosas prendas, pero tenía las suficientes prendas nuevas y de buena calidad para lucirse si la ocasión lo requiriese. Para el resto de las ocasiones disponía de piezas más baratas: varios guardapiés y delantales tasados en poco dinero.

En cuanto a la ropa de cama era similar en valor que la ropa de vestir, pero mucho más numerosa: solo de sábanas tenía 60 unidades, además numerosas almohadas, colchas, mantas, colchones, cobertores. etc. para vestir la cama,

Sin llegar a ser una cantidad muy alta en dinero ni en número de piezas, Manuela Sandoval parece haber tenido suficientes piezas textiles tanto para sí misma como para la casa. No sabemos sin embargo si esto es toda lo que tenía en ropa, porque en este inventario faltan por ejemplo joyas y parece raro que una mujer no tenga nada de joyería, es decir suponemos que la difunta tendría más objetos.

¹⁵⁹ Pieza para pecho, especie de peto o petillo.

b) María Cordo

El siguiente documento notarial recoge la tasación y almoneda de los bienes de la difunta María Cordo¹⁶⁰, que fue mujer, en segundas nupcias, de Roque Sierra. Es el viudo quien pone en venta pública los bienes que dejó su esposa, en una almoneda que se desarrolla en Valladolid, durante el mes de agosto de año 1759.

Se trata de un inventario pobre, entre todo suma 1, 049, 5 reales. De un total de 55 objetos subastados contamos con solo 8 piezas de ropa, es decir solo el 14,5% de los objetos, pero en valor nos suman el 30% del total. (315 reales), como se puede observar en la tabla siguiente..

<u>Objetos subastados en 1759 de doña María Cordo</u>				
	Objetos	Cantidad	Valor en reales	Porcentaje
Vestimentas	8	14,5%	315	30,0%
Ropa de Casa	24	43,6%	213,5	20,4%
Resto	23			49,6%
<u>TOTAL: 1, 049, 5 reales</u>				

Las 24 piezas ropa de casa son el 43,6% de los objetos, pero menos que la vestimenta en valor monetario (20, 4%). Destacamos que más del 50% de este pobre inventario se compone de piezas textiles, pero la quinta parte (11 piezas) de son piezas viejas.

¹⁶⁰ AHPVa, Protocolos Notariales, Leg. 3766/2., ff. 2-5.

El resto de los bienes se compone de objetos cotidianos como menajes, muebles, y muy variados objetos cotidianos de muy poco valor, como “un cepillo viejo que se vendió en 1 real”, “Una bugía y palmatoria sin mango en 6”, “El cazo grande en 10”.¹⁶¹

Los adjetivos que más abundan en el inventario son “viejo”: o “remendado” o similares, y nos hacen imaginar un escenario domestico absolutamente paupérrimo con descripciones como las siguientes: “un colchón viejo y roto en 24; otra sabana de estopa de tres piernas, rota y remendada en 11, 5; manta blanca, vieja y rota; otra cortina hecha pedazos (3 reales); sábana rota y remendada (8,5 reales); una colcha sin flecos; paños con deshilado...” Es el inventario más pobre que hemos consultado y da esa imagen. Sin embargo, al tratarse de una almoneda, tampoco sabemos si se vendió todo lo que María Cordo poseía, aunque da la impresión que el marido vendió todo lo que pudo. Pero tampoco mencionan si había herederos o si lo que vendió fue solamente lo que no necesitaba. En todo caso no deja de ser significativo que hubiera personas dispuestas a adquirir piezas en ese estado “hecho pedazos”, o a dormir sobre una sábana “vieja y remendada”. Todo ello nos describe un escenario de mucha necesidad en el Valladolid de mediados del siglo XVIII, de un continuo reaprovechamiento de los objetos hasta que ya no dieran más de sí.

En cuanto a las prendas de ropa de vestir, esas estaban en mucho mejor estado que las de cama, Aun siendo pobre (suponemos) María tenía un guardapiés espolinado que se vendió por 100 reales, una basquiña de pelo de camello que se vendió por 79 y dos casacas de damasco (viejas, eso sí).

4.2.4. Un ejemplo de viuda pobre finisecular

María Cruz Martínez, viuda, fallece el 27 marzo del año 1800. El 2 de abril del mismo año se procede al inventario de sus bienes¹⁶². Su patrimonio es muy modesto: 10.380 reales, de los cuales, excluyendo su casa, tasada 8.460 reales, se nos queda la suma de 1.920 reales en bienes propiamente dichos.

¹⁶² AHPVa, Protocolos Notariales, Leg. 3766/2., ff. 2-5.Valladolid. 1800.

Las prendas de vestir que contiene este inventario son escasas, tan solo 15 piezas, tasadas en 136 reales. Las que más cuestan son una basquiña andada (24 reales) y una mantilla de franela, andada también (24 reales). El resto del ropero de María lo componen varios guardapiés y jubones: un guardapiés andado de lana morada tasado en 12 reales; otro guardapiés encarnado viejo tasado en 6; un jubón de estamiño viejo que vale 14 reales; otros dos jubones de bayeta blanca en 18; otro jubón que se tasa en 6; una mantillina morada en 6; dos justillos usados que valen 4 reales; dos camisas de lino en 16 y dos pares de calcetas en 6. No hay referencia en ninguna prenda que sea nueva o por estrenar. El de María Cruz es un ejemplo de fondo de armario muy alejado de las modas capitalinas.

La ropa blanca de María se componía esta tasada en 439 reales, de los cuales lo más destacable es un colchón de terliz que se tasa en 132, y el resto se compone 30 piezas menores tasadas en 307 reales (sábanas, toallas, paños, etc.).

El menaje de cocina (ollas grandes, cobres, etc.) se componía de 41 piezas, tasadas en 271 reales. Otras 99 piezas formaban el de mobiliario y menaje de mesa (platos, vasos, jarra), que sumaba 1.084 reales.

Este es un caso en el que se cumple la el binomio tópico de viuda y pobre.

V. CONCLUSIONES

Hemos comenzado nuestro trabajo preguntándonos sobre esas fricciones entre la tradición y la novedad que fueron constantes durante la centuria: la oposición entre afrancesados y tradicionalistas, esto es, ilustrados y nueva nobleza frente a la vieja aristocracia. Durante la centuria ilustrada la oposición en sus apariencias externas es una muestra más de esa pugna en la que se encontraba la sociedad. Y abordar ese choque desde las apariencias, nos resulta complejo porque constantemente nos encontramos con contradicciones. Hay enfrentamiento, pero ¿qué decir si a la vez existió una imitación o mimetización entre los esos grupos?

La apariencia externa fue importante en todas las épocas, pero en el siglo XVIII llegó magnitud nunca antes vista. Porque el vestido fue clave indicador además de estatus social y económico, de muchas más cosas: tendencias políticas, moralidad, religiosidad...y por eso nos permite acercarnos a las identidades de distintos colectivos. El motín de Esquilache, las prohibiciones, la oposición entre golillas y manteístas, o entre majos y petimetres, son tan solo una pequeña muestra de la envergadura que alcanzó la cuestión del traje en la más alta sociedad española de la época.

Por otra parte están los constantes dictámenes y ataques sobre la apariencia femenina que constituyen una expresión más de los mecanismos de control social sobre ellas, tanto desde las familias, la prensa o desde el inmovilismo y anclaje de una institución que, no olvidemos, seguía manteniendo su poder: la Iglesia.

Solo hemos pretendido dar algunos ejemplos de cómo las apariencias pueden reflejar muchas cosas y pueden enfocarse desde diferentes perspectivas. Pero es que una vez que uno se adentra en estos aspectos, los interrogantes se multiplican. Se dice que la *Época Moderna* fue de las apariencias, como si después ya no importaran, pero ¿Se acaba la obsesión por aparentar con el régimen burgués o simplemente adopta nuevas expresiones?

Por otra parte, al echar la vista hacia otros ámbitos, provinciales, y más aún si son rurales, se nos descubren muchos más interrogantes. Creemos que los actuales estudios deben prestar también atención a esas otras realidades, a aquello que antes se pensaba que no debía

historiarse porque no era digno de ser recordado. Sin embargo, creemos que resulta imprescindible si queremos tener una visión más completa de nuestro pasado.

Esas cuestiones de consumo que hemos comentado brevemente pueden revelar muchos otros aspectos. El poder económico de la burguesía podía apreciar en sus gastos en moda, pero ¿hasta dónde son capaces de imponer sus modas, costumbres, etiquetas? ¿Llegan sus códigos en fechas tan tempranas a todos los rincones del país? ¿Existe realmente ruptura clara entre el Antiguo Régimen y el nuevo en algún momento dado? (hablando en clave de mentalidad). Es imposible aplacar todas esas inquietudes sin suscitar otras nuevas. Demasiados interrogantes, que deben ser abordados desde distintos enfoques y metodologías para seguir en ese afán de construir una historia global.

Para el caso vallisoletano no hemos encontrado tanta información en periódicos o textos de la época sobre la vestimenta, aunque suponemos que también era importante, pero el problema es que una gran laguna de textos de época para el siglo XVIII en Valladolid, por eso toda la información que queramos encontrar la tendremos que seguir buscando más indirectamente.

Nos da la impresión (siempre provisional), que en nuestra ciudad no se dieron esas batallas de estilo sobre las que tenemos información para el caso de Madrid. Evidentemente la ropa tendría una función identificativa, de encasillar y de juzgar a las personas por su apariencia externa, un valor simbólico social, sin embargo, no sabemos que se diera aquí ese sentido de lucha ideológica (que no lo sepamos no significa que estemos afirmando que no exista).

Lo que sí nos llama la atención es esa concepción de la ropa como moneda de cambio, a pesar del poco valor económico real que la prenda en concreto pudiera tener. El hecho de que en una almoneda se vendiera hasta aquello que estaba “hecho pedazos” nos parece muy significativo, ya que nos habla de grupos de personas con grandes carencias materiales, en una realidad, donde todo se usaba, rehusaba y reaprovechaba hasta el final.

O el hecho de que una persona fuera capaz de pleitear (y gastar recursos económicos en ello) por el robo o el daño a una prenda (cosa que hoy día nos parecería muy extraña) nos puede ilustrar de lo importante que era para esas personas conservar los objetos materiales cotidianos. Lo que nos lleva a pensar en unas ciudades en donde no existían tiendas, el daño

o el robo de una prenda, lo que pudiera significar para esas personas. Definitivamente ahí nos damos cuenta de que estamos en una sociedad muy distinta.

¿Dónde está esa vanidad femenina de la que hablan los sermones?

En cuanto a los casos de archivo, somos plenamente conscientes de que los casos estudiados son muy pocos y no permiten extraer de ahí conclusiones más estables, sino más bien alguna tímida idea o interpretación sobre cultura material vestimentaria de las mujeres del Valladolid del Setecientos. Lo que hicimos fue era escoger unos pocos casos de principios, de mediados y de fines de la centuria y ver si podíamos encontrar alguna prenda “a la moda”, o cualquier otro aspecto que nos hable de esas realidad femenina y se preste a interpretaciones. Si podemos decir que hemos encontrado diferencias notables entre los documentos estudiados, que no creemos que se deban al factor cronológico, sino más bien a la condición socio-económica de estas mujeres. Por ejemplo, las dotes que vimos de principios de siglo son mucho más ricas que los inventarios de mediados y el de finales, cuando nosotros nos inclinábamos a pensar que sería al revés.

La diferencia que hemos visto entre los inventarios no es tanto en la tipología de las prendas como en su valor económico (calidad de la tela y el esmero en su confección: encajes, hilos de plata, tafetán...) y el hecho de que en las dotes que hemos considerado como “ricas o intermedias” aparecían con frecuencia prendas por estrenar, mientras que las “pobres” guardaban todo aunque estuviera viejo y roto. Pero todas, ricas y pobres, tenían jubón o camisa para la parte de arriba, pero no todas mencionaban la casaca; el guardapiés es la prenda que más a menudo se repite, pero no todas mencionan con basquiña y delantal. Se completa su look con la mantilla; y como complementos usan pañuelos y joyas. Algo que nos ha llamado muchísimo la atención, y a lo que no encontramos la explicación, es la ausencia de zapatos en todos esos inventarios.

Pero aunque sean pocos casos muestran la indudable y vital importancia que tenía el apartado textil para las vallisoletanas. Tanto la ropa de cama, como en las vestiduras y las varas de telas para confección casera. Ropa interior sí había, pero poca, estaban más preocupadas por vestir el cuerpo ‘hacia afuera’.

De cara a futuros trabajos consideramos que habría que seguir estudiando esa cultura material vestimentaria para Valladolid, y para las distintas provincias españolas, para que se llegue algún a unas ideas que completen los distintos escenarios nacionales. Se nos ocurre que

sería interesante contraponer no solo campo/ciudad, sino también por ejemplo ciudades/portuarias y ciudades de interior porque siempre se ha supuesto que esas primeras eran más dinámicas y más abiertos a los cambios.

Por otra parte, sería interesante también comparar las distintas realidades nacionales, ver por ejemplo cómo fue acogida la moda versallesca en otros países europeos y si también fue vista como amenaza para la identidad nacional de esos países como pasó en España. En ese sentido sería interesante ver una comparación entre países católicos.

Pero, por otra parte, también sería interesante una comparación entre los católicos y los protestantes, en lo relativo a ese punto de apariencia y religiosidad que hemos tocado; ver si allí también se puede relacionar la apariencia con la religión, y, por ende, si nos puede hablar de unas determinadas mentalidades.

Porque de lo que no nos cabe duda es que la apariencia, lejos de ser un asunto anecdótico, fue fruto y constituyó un fiel reflejo de la mentalidad más profunda esa determinada época. Y creemos que seguir analizando esa apariencia en clave social y de mentalidades constituye una manera acertada de acercamiento histórico.

Por eso, para concluir nos gustaría invitar a reflexionar de nuevo sobre la idea de Galdós: ¿Vestir a la antigua significa pensar a la antigua?

V. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA EMPLEADOS

● ARCHIVOS CONSULTADOS

• ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

- Pleitos Civiles, Pérez Alonso, olvidados, caja 659.4; sin fol.
- Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, Olvidados, caja 54. 1; sin fol.
- Causas Secretas, Caja 22.6. ff.2,4.

▪ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VALLADOLID

- Protocolos Notariales, Leg. 3122, ff. 26-33
- Protocolos notariales, Leg. 3122, ff. 93-96.
- Protocolos Notariales, Leg. 3621, ff. 621-625
- Protocolos Notariales, Leg. 3766/2., ff. 2-5.
- Protocolos Notariales, Leg. 3766/2., ff. 2-5

-

● FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

• TEXTOS DE ÉPOCA

- ANÓNIMO, *Discurso sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788.

.- BERISTAIN, José M., *Diario Pinciano, primer periódico de Valladolid (1787-1788)*, Valladolid, Simancas, 1978.

- CADALSO, José, *Cartas marruecas*, Cartas XXXIV y XLI. Madrid, 1789.
URL:http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cartas-marruecas--0/html/p0000002.htm#I_36 Consultado por última vez el 7 de julio de 2018.

- CAIMO, Norberto (1755), “Viajes de España”, en GARCÍA MERCADAL, *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*, Valladolid, 1999; Tomo 3, .pp. 757-848

- CAMPOO Y OTAZU, Lucas, *Sermón contra el lujo y la profanidad en los vestidos y adornos de las mugeres christianas; predicado en la catedral de Málaga en 1781*, Madrid, Benito Cano, 1787.
URL:http://bivaldi.gva.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1009993 Consultado por última vez el en junio de 2018.

- CRUZ CANO Y HOLMEDILLA, Juan de la, *La colección de trajes de España, tanto antiguos, como modernos*, Madrid, 1778-1788.
URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000174740> Consultado por última vez el 17 de julio de 2018.

- CRUZ, Ramón de la, “El hospital de la moda” (1762), en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
URL:http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-hospital-de-la-moda--0/html/ff8e8eaa-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0 Consultado en marzo de 2018.

- *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805, Libro III, Título XIX, Ley XIII, pp.159-160.

- PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales. Cádiz*, Madrid, Hernando, 1929.

- RODRÍGUEZ, Antonio, *Colección General de los Trages que en la actualidad se usan en España. Principiada en el año 1801*, Madrid, Librería de Castillo, 1801.
URL: <https://funjdiaz.net/grab1.cfm?pag=19> Consultado por última vez en julio de 2018

- SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España. Tomo II*, Madrid, 1788. [URL:http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-del-lujo-y-de-las-leyes-suntuarias-de-espana-tomo-ii--0/](http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-del-lujo-y-de-las-leyes-suntuarias-de-espana-tomo-ii--0/) Consultado en marzo de 2018
- TOWNSEND, Joseph, “Viaje a España hecho en los años 1786 y 1787”, en GARCÍA MERCADAL, José(Ed.), *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tomo VI, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999, pp. 179–182.

• **BIBLIOGRAFÍA**

- BARTOLOMÉ BARTOLOME, Juan Manuel, *Interiores domésticos y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de la ciudad de León a finales del Antiguo Régimen (1700-1850)*, Universidad de León, 2017.
- BELFANTI, Carlo Marco, *Civiltà della moda*, Bologna, Il mulino, 2008.
- BLOCH, Marc, *Apología para la Historia o el oficio del historiador*, París, Librairie Armand Colin, 1949.
- BOLUFER, Mónica, *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1998.
- BOUCHER, Françoise, *Historia del traje en occidente desde la Antigüedad hasta nuestros días*, Barcelona, Montaner y Simón, 1967.
- BOURGOING, Jean-François de, “Un paseo por España durante la revolución”, 1777-1795, en GARCÍA MERCADAL, José (Ed.), *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tomo V, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999, pp. 536–537.

- BRASAS EGIDO, José Carlos, “Arquitectura y urbanismo en el siglo XVIII”, en ENCISO RECIO, Luis M. [et al.], *Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid, Ateneo, 1984, pp.293-315.
- BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- BURKE, Peter, *La revolución historiográfica francesa: La escuela de los 'Annales'(1929-1984)*, Barcelona, Gedisa, 1996.
- BURKE, Peter (ed.) *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1993.
- CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa*, Madrid, Siglo XXI, 2014.
- DESCALZO LORENZO, Amalia, “Apuntes de moda desde la prehistoria hasta época moderna”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), pp. 77-86.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio; ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La sociedad española en la Edad Moderna*, Tres Cantos (Madrid), Istmo, 2005.
- DOSSE, Françoise, *La Historia en migajas: de Annales a la Nueva Historia*, Valencia, Ediciones Alfonso el Magnánimo, 1988.
- EGIDO, TEÓFANES, “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”, en ENCISO, Luis M., *Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid, Ateneo, 1984.
- ENCISO RECIO, “La Valladolid ilustrada”, en ENCISO RECIO, Luis M. [et al.], *Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid, Ateneo, 1984.

- FERNÁNDEZ, Diana, “Las revistas de moda”, en *Vestuario escénico* (página web). URL:<https://vestuarioescenico.wordpress.com/2013/09/06/las-revistas-de-modasapuntes-i/> Consultado en junio de 2018.
- FRANCO RUBIO, Gloria, *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*, Sevilla, Mergablum, 1998.
- FRANCO RUBIO, Gloria, “Al compás de la moda en los siglos modernos (España, siglo XVIII”, en GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo [et al.], *Los gustos y la moda a lo largo de la Historia*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2014, pp. 117-175.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo”, en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VIII, (2009), pp.119-150.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “La cuestión de un ‘traje nacional’ a finales del siglo XVIII. Demanda, consumo y gestión de la economía familia”, en *Norba. Revista de Historia*, 24, (2011), pp.151-165.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Vestidos pobres. Consumos estancados. Valladolid en el siglo XVIII”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, 15, (2016), pp.69-95.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Contrastes sociales y apariencia personal: el ajuar civilizador”, en: *Civilización, juventud y cultura material e inmaterial. Familia e identidad social. Demandas y apariencias en la Castilla interior. 1500-1850*; 2014-17.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y DÁVILA CORONA, Rosa M^a, *Diccionario histórico de telas y tejidos*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2004.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Seguridades e inseguridades vestimentarias cotidianas entre la mayoría popular juvenil. Desde una civilización Barroca a las nuevas Luces”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José (ed.), *Comercio y cultura en la edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 189-232.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamiento colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y SOBALER SECO, María de los Ángeles, “Las dotes matrimoniales de solteras y viudas en la Castilla rural(1700-1760): Pautas de cultura material diferenciadas, en BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (Dirs.), *Apariencias contrastadas, contraste de apariencias: Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, León, Universidad de León, Área de publicaciones, 2012, pp.41-78
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “De cara a la salvación en la España del Antiguo Régimen. La solución de los problemas temporales y de conciencia”, en SANCHEZ RAMOS, Valeriano, RUIZ FERNÁNDEZ, José (coord.), *La Religiosidad popular y Almería: actas de las III Jornadas*, Almería, 2004, pp.41-67.
- GARCÍA PALLARES-BURKE, M^a Lucía, *La nueva historia: nueve entrevistas*, Valencia, Granada, Universitat de València; Universidad de Granada, 2005.
- GIORGI, Arianna, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Murcia, 2013.
- GIORGI, Arianna, “Vestir a la española y vestir a la francesa: apariencias y consumo en el Madrid del siglo XVIII”, en BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (Dirs.), *Apariencias contrastadas, contraste de apariencias:*

Cultura material y consumos de Antiguo Régimen, León, Universidad de León, Área de publicaciones, 2012, pp. 157- 172.

- GONZÁLEZ, Agustín, “La Industria vallisoletana del Setecientos”, en ENCISO RECIO, *Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid, Ateneo, 1984
- GONZÁLEZ CRUZ, David, “Piedad y vanidades en la ciudad de Moguer: un modelo de mentalidad religiosa y ritual funerario en el Barroco del 1700”, en *Huelva en su Historia*, II, (1987), pp. 491-553.
- GONZÁLEZ LOPO, Domingo L., “Historia de las Mentalidades. Evolución historiográfica de un concepto complejo y polémico”, en *Obratorio de Historia Moderna*, 11(2002), pp.135-190.
- GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo, “Tejidos, vestidos y modas. Gusto por lo extranjero en la casa y en la Corte de Isabel la Católica”, en GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo [et al.], *Los gustos y la moda a lo largo de la Historia*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2014, pp.17-73.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, GIORGI, Arianna, “Un clérigo vestido de pulcritud. Imagen de una identidad de prestigio y de distinción en la España moderna”, en *Congreso Internacional Imagen Apariencia. Noviembre 19, 2008 - noviembre 21, 2008*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009.(sin paginar)
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Gobernando la civilización. Pautas civilizatorias de una clase política ilustrada y reformista”, en *Magallanica: revista de historia moderna*, Vol. 4, Nº. 7(2017), pp. 180-214.
- LE GOFF, Jaques y CHARTIER, Roger (dirs.), *La nueva Historia*, Bilbao, Mensajero, 1988.

- LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “La moda en España durante el siglo XVIII”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), pp.87-94.
- LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “El vestido en tiempos de Goya”, en *Anales del Museo Nacional de Antropología*, IV, (1997), pp.157-187.
- McKENDRICK, Neil, *The Birth of a consumer society: The Commercialization of Eighteenth-Century England*, Londres, Europe publications, 1982.
- PONZ, Antonio, *Viaje de España*, Madrid, Aguilar, Tomo XII, 1947.
- RAMOS MEDINA, M^a Dolores, “La Historia Social y los estudios de Historia Moderna” en CANTERA MONTENEGRO, Enrique (coord.), Editorial Universitaria Ramón Areces, 2012, pp. 301-303.
- REDONDO SOLANCE, María, “Casaca y chupa, traje a la francesa”. URL:http://www.mecd.gob.es/mcerralbo/dms/museos/mcerralbo/publicaciones/descarga-publicaciones/2008_05_casaca_chupa_francesa.pdf Consultado en febrero de 2018.
- ROCHE, Daniel, *La culture des apparences: une histoire du vêtement (XVII - XVIII siècle)*, París, Fayard, 1989.
- ROCHE, Daniel, “La cultura material a través de la historia de la indumentaria”, en *Historiografía francesa. Corrientes temáticas y metodológicas recientes*, México, 2000, pp.77-88. URL: <http://books.openedition.org/cemca/626?lang=es#text> Consultado en febrero de 2018.
- SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J., “La vestimenta del clero en el Burgos del XVIII”, en *Revista de Historia Moderna*, 31, (2013), pp.127-146.

- TEJERA FERNÁNDEZ, Margarita, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España: siglos XVII y XVIII*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2006.
- VILAR, Pierre, “El tiempo del Quijote”, en *Crecimiento y desarrollo: economía e historia: reflexiones sobre el caso español*, Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel, 1983, pp. 332-346.
- VIOQUE, Carmen, “Moda Goyesca... El Majismo”.
[URL: http://modadossiglosatras.blogspot.com.es/2012/09/moda-goyescaelmajismo.html](http://modadossiglosatras.blogspot.com.es/2012/09/moda-goyescaelmajismo.html)
Consultado en marzo de 2018

• WEBGRAFÍA

- Página del Ministerio de Cultura: Portal de Archivos PARES.
- RAE: Diccionario de Autoridades. URL: <http://web.frl.es/DA.html>
- Museo del Traje.
[URL: http://www.mecd.gob.es/mtraje/inicio.html;jsessionid=5A9D9787844639FE5D4DF55F099A1BF1](http://www.mecd.gob.es/mtraje/inicio.html;jsessionid=5A9D9787844639FE5D4DF55F099A1BF1)
- Musée des Arts décoratifs. URL: <http://www.lesartsdecoratifs.fr/francais/musees/musee-des-arts-decoratifs/collections/departements/mode-textile>
- Museo del Prado. URL: <https://www.museodelprado.es/>
- Fundación Joaquín Díaz <https://funjdiaz.net/index.php>

(Consultados en distintas fechas a lo largo de la elaboración del trabajo)

VII. ANEXOS



FELIPE V VESTIDO A LA ESPAÑOLA

Felipe V retratado por Hyacinthe Rigaud (1701)

Fuente: Museo del Prado.

<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/felipe-v-rey-de-espaa/1bd29a36-d051-44e9-8879-f7572d63959a>

FELIPE V VESTIDO A LA FRANCESA



Retrato oficial del monarca, por Jean Ranc, 1723

Fuente: Museo del Prado.

<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/felipe-v-rey-de-espaa/2e64f6c5-a241-4de9-bb50-3585f557ded1>

TRAJE MASCULINO A LA MODA FRANCESA



Traje masculino a la moda francesa, compuesto por casaca, chupa y calzón (1750-1760).

Fuente: Museo del Traje

<http://www.mecd.gob.es/mtraje/colecciones/moda-indumentaria/indumentaria-historica/traje-masculino-vestido-francesa.html>

VESTIDO TÍPICO DE UNA DAMA



Traje femenino compuesto por casaca, basquiña y peto (h. 1740). Museo del Traje.

Imagen extraída de: LEIRA SÁNCHEZ, Amelia, “La moda en España durante el siglo XVIII”, en *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 0 (2007), p.89

MAJISMO



La merienda. Cuadro de Francisco de Goya que representa un grupo de majos y majas a orillas del río Manzanares, 1776.

Fuente: Museo del Prado

<https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-merienda/30db583f-c3be-48f6-8a62-185fca3ca43b>

“TRAJE NACIONAL” (BASQUIÑAS Y MANTILLAS)



Mujer joven con mantilla y basquiña, Francisco de Goya, entre 1800 y 1805. '

Esta apariencia es lo que los extranjeros llamaron “traje nacional español”.

Fuente: National Gallery of Art

https://images.nga.gov/en/search/do_quick_search.html?q=%221963.4.2%22

PROYECTO DE TRAJE NACIONAL (1788)



ESPAÑOLA .



CAROLINA.



BORBONESA O MADRILEÑA.

Los tres vestidos principales de la propuesta de unificación del vestido femenino cortesano en 1788.

Fuente: ANÓNIMO, *Discurso sobre el lujo de las señoras y Proyecto de un traje nacional*, Madrid, Imprenta Real, 1788



"Market - Place: Valladolid", grabado de Valladolid en el año 1723.

Dibujante: Harry Fenn, Grabador: Charles Whymper

Imagen extraída de la Fundación Joaquín Díez. [URL:https://funjdiaz.net/grab1.cfm?pag=34](https://funjdiaz.net/grab1.cfm?pag=34)



Un maragato según Cano y Olmedilla